



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 1 DEL CONVENIO DE
APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL" –
ETAPA DE SUBSANACIÓN**

Gobierno Regional del Departamento de San Martín



Lima, noviembre de 2018

CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1	3
I. ANTECEDENTES	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.	23
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	52
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	55
IV. CONCLUSIONES.....	60
V. RECOMENDACIONES	61
VI. ANEXOS	62
ANEXO 1	62
ANEXO 2	63



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1 - ETAPA DE SUBSANACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el Gobierno Regional del Departamento de San Martín y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, suscribieron el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social".

A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los compromisos de gestión del nivel 1 – etapa de subsanación.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público verificó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 1 – etapa de subsanación, obteniéndose los siguientes resultados:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 07 compromisos evaluados, se han cumplido los 07.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido los 12.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados se han cumplido los 02.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados se han cumplido los 03.

A continuación se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada para cada uno de los compromisos de gestión y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el Nivel 1.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 07 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Compromiso cumplido Los 09 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener 80% a 120% de niñas y niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.
		1.1.1.E 100 % de distritos amazónicos priorizados con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.	Compromiso cumplido El 100% de los distritos amazónicos priorizados, cuenta con el 50% o más de centros poblados conciliados respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura que cumplen con el registro de adolescentes de 11 a 19 años en no menos del 20%.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
2	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1.E 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil de la región cuentan con información completa sobre dicho servicio.
		1.2.1.V (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) <u>validadas</u> por el gobierno regional. (2) 600 de Centros Poblados que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizada por el Gobierno Regional del Departamento de San Martín.	Compromiso cumplido (1) 37 distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2 cuentan con información de las Áreas Técnicas Municipales <u>validadas</u> ; y (2) 765 CCPP cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizada por el Gobierno Regional del Departamento de San Martín.
3	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	1.2.3.S A nivel regional, el presupuesto con compromiso anual en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto comprometido en el SIAF al 31 de agosto de 2018.	Compromiso cumplido A nivel regional, el compromiso anual en la genérica 2.3 y 2.6, a nivel de los programas presupuestales de salud por toda fuente de financiamiento; alcanza un 97% del presupuesto comprometido en el SIAF.
		1.2.3.E 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.	Compromiso cumplido El 100% de IIEE cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular y el 87,2% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los PP vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
4	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1.V El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín cuenta con el "Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2018-2021", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 025-2018-GRSM/CR de 17 de setiembre de 2018.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
5	2.1.2 Las U. E. del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2.E 60 % del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 que cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento. 2.1.2.V (1) S/ 394 239 de presupuesto asignado al PIA del PP 083 para el año 2019, por el Gobierno Regional en la genérica 2.3 (2) 09 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 083 para el año 2019. (3) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018 del PP 0083 en la genérica 2.3.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado certificar el 64,7% y comprometer el 64,3% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0090 a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento. Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín, cumplió las tres metas: (1) Programó S/ 415 244 en el PIA del año 2019 del PP 0083, en la genérica 2.3. (2) Además ha logrado que 09 gobiernos locales amazónicos priorizados programen para el 2019 presupuesto en el PP 0083; y (3) Devengó el 68,9% del PIM al mes de agosto del PP 0083 el 2018 en la genérica 2.3.

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
6	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1.E 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso cumplido El 92,2% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua, registrados en el módulo complementario del SIGA.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación	
	<p>2.2.2.S (1) 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.</p>	Compromiso cumplido El 98,5 % de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 12 meses.	
	<p>2.2.2.S (2) 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y HvB), según meta física válida.</p>	Compromiso cumplido El 95,4% de las IPRESS que emiten CNV cuentan con disponibilidad de vacunas para el recién nacido, según los criterios de cantidad de niños recién nacidos y según el consumo histórico.	
	<p>2.2.2.S (3) No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. En la etapa de subsanación se verificará en 3 meses consecutivos.</p>	Compromiso cumplido En los 3 meses evaluados la región cumple en 2 meses con la disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% medicamentos e insumos críticos según el estándar definido por el sector.	
2.2.2	<p>El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.</p>	<p>2.2.2.S (4) No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas.</p>	Compromiso cumplido El 73,8% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.
		<p>2.2.2.S (5) 80% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	Compromiso cumplido El 94% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
		<p>2.2.2.E (1) 80 % de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.</p>	Compromiso cumplido El 98,2% de IIIE nivel secundaria de distritos amazónicas priorizadas cuentan con docentes que ocupan permanentemente una plaza.
		<p>2.2.2.E (2) 90% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.</p>	Compromiso cumplido El 100% de IIIE de nivel secundaria de los distritos amazónicos priorizados cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo.
		<p>2.2.2.E (3) 80 % de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.</p>	Compromiso cumplido El 95,4% de IIIE de nivel secundario de los distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles.
		<p>2.2.2.V 16 IPRESS cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.</p>	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado equipar 17 IPRESS con los insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
8	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1.E El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín cuenta con el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos de quintil 1 y quintil 2.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
9	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1.S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018, logrando capacitar al 64,9% de personal programado en los temas priorizados en el Convenio.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sub Proceso Crítico 4.1 Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
10	4.1.1 El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS	4.4.1.V (01) 19 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y <u>caracterización del agua</u> registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado realizar, en los últimos tres meses, el monitoreo de parámetros de campo, en 22 CCPP y además, ha logrado realizar la caracterización del agua en 21 CCPP.
		4.1.1 V 13 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado realizar la caracterización de las fuentes de agua en los 13 centros poblados indicados.

Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de información

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento de la subsanación
11	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	4.2.2. S El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Compromiso cumplido El Gobierno Regional del Departamento de San Martín publica información sobre el avance del indicador de salud y de los compromisos de gestión referidos a la disponibilidad de insumos, equipos, personal disponible y de gasto del presupuesto. Asimismo dicha información ha sido socializada con funcionarios del Gobierno Regional y la MCLCP.



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de San Martín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, se cumplieron 12 de 21 compromisos de gestión por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 620 000.

En el nivel 1, se evaluaron 23 compromisos, de ellos el Gobierno Regional del Departamento de Junín cumplió 05 compromisos y 18 compromisos presentaron observaciones; por lo tanto, la transferencia correspondió al 60% del tramo fijo, por el monto de S/1 980 000,00.

El presente informe da cuenta de la segunda verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional del Departamento de San Martín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Con fecha 17 de setiembre de 2018, el Gobierno Regional del Departamento de San Martín mediante Oficio N° 258-2018-GRSM/GRDS envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1, en su etapa de subsanación, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1, en su etapa de subsanación:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 7 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Justificación:

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación:

Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC al 31 de agosto del 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con 80% a 120% de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de San Martín, los 09 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener entre el 80% a 120% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, manteniendo el nivel alcanzado en la primera verificación.

Cuadro N° 1
Número de niños y niñas < de 1 año, respecto al número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal

DPTO/ PROVINCIA	DISTRITO	MENORES DE 1 AÑO	TOTAL DE NIÑOS ENTRE 2 A 4 AÑOS	PROMEDI O DE NIÑOS ENTRE 2 A 4 AÑOS	% CONSISTEN CIA	META	CUMPLIMIENTO
2201 Moyobamba	220101 Moyobamba	1 665	5 156	1 719	97%	09 Distritos	Cumple
	220501 Lamas	318	906	302	105%		Cumple
	220504 Caynarachi	176	636	212	83%		Cumple
	220505 Cuñumbuqui	89	253	84	106%		Cumple
	220507 Rumisapa	64	152	51	126%		Cumple
	220508 San Roque de Cumbaza	29	96	32	91%		Cumple
	220509 Shanao	33	97	32	102%		Cumple
	220511 Zapatero	96	320	107	90%		Cumple
2208 Rioja	220802 Awajun	233	874	291	80%		Cumple
Gob. Reg. del Dpto. de San Martín		2 703	8 490	2 830			09 distritos

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC al 31/08/18

Conclusión

En el Departamento de San Martín, los **09** distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener entre 80% a 120% de niños menores de 12 meses, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 E: 100% de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional del Departamento de Junín contar con un Padrón Nominado con datos completos de las y los adolescentes, de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por lo tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuentes de verificación:

- Base de datos regional del Padrón Nominal en formato Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según las variables solicitadas.
- Base de datos oficial de Pueblos Indígenas u Originarios remitido por el Ministerio de Cultura, con corte al 31 de mayo 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó que la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años se encuentre completa, de acuerdo a las variables solicitadas.

De acuerdo a la verificación se cumplió con el registro de información en todas las variables obligatorias y en cuanto a las variables opcionales, no se registró información en las referidas a lugar de nacimiento y domicilio habitual. En el siguiente cuadro se muestra los resultados:

Cuadro N° 2

Variables incluidas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE*	CONDICIÓN DE REGISTRO	Nº DE REGISTROS TOTAL PADRÓN
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	25 681
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	25 681
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	25 681
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	25 681
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	25 681
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	25 681
7	Cod_CCPP	Código del centro poblado (código del distrito y CCPP)	Obligatorio	25 681
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	25 681
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	25 681
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	25 681
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	25 681
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	25 681
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	0
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	25 681
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	25 681
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	0
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	25 681
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	25 681

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación – Padrón Nominal.

Paso 2: Se verificó que el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuenten con información nominal de los adolescentes por centro poblado.

Paso 3: Se realizó la autenticación del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir del DNI con la base de datos de RENIEC (No menor al 90%).

Al respecto, el 99,9% de adolescentes cuenta con DNI autenticado. En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la verificación a nivel de distritos priorizados.

Cuadro N° 3
Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes y DNI autenticado

Nº	UBIGEO	DISTRITO	ADOLESCENTES EN PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	PORCENTAJE
1	220101	Moyobamba	15 280	15 273	99,9%
2	220504	Caynarachi	1 690	1 689	99,9%
3	220511	Zapatero	1 243	1 243	100,0%
4	220505	Cuñumbuqui	982	981	99,9%
5	220802	Awajun	2 267	2 265	99,9%
6	220508	San Roque De Cumbaza	372	371	99,7%
7	220501	Lamas	2 716	2 716	100,0%
8	220509	Shanao	589	589	100,0%
9	220507	Rumisapa	542	542	100,0%
TOTAL			25 681	25 669	99,9%

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos RENIEC 25/10/18

Paso 4: Se verificó si en cada distrito se cuenta con al menos el 50% de los centros poblados registrados en la base de datos del Ministerio de Cultura, al respecto se observó que el 77,7% de Centros Poblados del Padrón Nominal se encuentran conciliados. En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la verificación:

Cuadro N° 4
Distritos predominantemente Amazónicos con registro de CCPP

Nº	UBIGEO	DISTRITO	Nº CCPP PADRÓN NOMINAL (REGIÓN)	Nº CCPP BASE DE DATOS MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP DEL PADRÓN CONCILIADOS CON MINISTERIO DE CULTURA	%
1	220101	01 Moyobamba	85	140	85	60,7%
2	220501	01 Lamas	16	23	16	69,5%
3	220504	04 Caynarachi	32	35	32	91,4%
4	220505	05 Cuñumbuqui	18	19	18	94,7%
5	220507	07 Rumisapa	26	29	26	89,6%
6	220508	08 San Roque de Cumbaza	6	6	6	100,0%
7	220509	09 Shanao	25	25	25	100,0%
8	220511	11 Zapatero	26	26	26	100,0%
9	220802	02 Awajun	18	21	18	85,7%
TOTAL			252	324	252	77,7%

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura 31/05/18

Paso 5: Se analizó si para cada centro poblado existe un 20% o más de registro de adolescentes de 11 a 19 años, respecto a la población estimada en la base de datos del Ministerio de Cultura.

El **100% de distritos** tienen al menos el 50% de los centros poblados conciliados con la base de datos del Ministerio de Cultura y a su vez con no menos del 20% de la población nominada de adolescentes.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la evaluación:

Cuadro N° 5
Distritos amazónicos priorizados con más del 20% de población nominada en CCPP conciliados

Nº	DISTRITO	Nº CCPP BD MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP DEL PADRÓN CONCILIADOS CON MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINAL	% CCPP CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINAL	DISTRITOS QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN
1	Moyobamba	140	85	85	60,7%	Cumple
2	Lamas	23	16	16	69,6%	Cumple

Nº	DISTRITO	Nº CCPP BD MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP DEL PADRÓN CONCILIADOS CON MINISTERIO DE CULTURA	Nº CCPP CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINAL	% CCPP CONCILIADOS CON NO MENOS DE 20% DE POBLACIÓN NOMINAL	DISTRITOS QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN
3	Caynarachi	35	32	31	88,6%	Cumple
4	Cuñumbuqui	19	18	18	94,7%	Cumple
5	Rumisapa	29	26	26	89,7%	Cumple
6	San Roque de Cumbaza	6	6	6	100,0%	Cumple
7	Shanao	25	25	25	100,0%	Cumple
8	Zapatero	26	26	26	100,0%	Cumple
9	Awajun	21	18	18	85,7%	Cumple

Fuente: Padrón Nominal – Base de datos Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura 31/05/18

Conclusión:

El 100% de los distritos predominantemente amazónicos, cuenta con el 50% o más de centros poblados conciliados respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura y que cumplen con el registro de adolescentes de 11 a 19 años en no menos del 20%; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E: 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y actualizada sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georeferenciado.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada para una adecuada programación de los recursos humanos (personal) y materiales (enseres, equipamiento, mobiliario y otros), lo que permitirá mejorar el acceso y la calidad de la prestación del servicio educativo.

Fuentes de verificación:

- Base de datos regional en Excel con información completa según variables de la Ficha de recojo de información actual.
- Base de datos de Instituciones Educativas del nivel secundaria con Servicios de Residencia Estudiantil remitida por el Ministerio de Educación para la primera evaluación.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó el total de IIEE de nivel secundaria con residencia estudiantil en la BD remitida por MINEDU, para la primera evaluación¹.

Paso 2: Se verificó que de existir actualización de información en la ficha de recojo, en relación con lo remitido en la primera evaluación; estas cuenten con las firmas correspondientes.

Paso 3: Se verificó que la base de datos regional en Excel se encuentre actualizada y con los datos completos para el total de IIEE con residencia estudiantil, en relación a las variables solicitadas en la ficha de recojo de información (55 variables).

Paso 4: Finalmente, se calculó el porcentaje IIEE de nivel secundaria con Residencia Estudiantil con información completa y actualizada.

Como se observa a continuación, las 2 Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Residencia Estudiantil presentan información completa en las fuentes evaluadas:

Cuadro N° 6
Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

IIEE CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	INFORMACIÓN COMPLETA		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
	FICHAS DE IDENTIFICACIÓN	SRE EN MATRIZ EXCEL	
Colegio Agropecuario Valle del Sisa, Maray (Distrito San José de Sisa)	1	1	100%
0573 Alto Roque (Distrito de San Martín)	1	1	100%
TOTAL			100%

Fuente: Base de datos regional remitido para la primera verificación

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil de la región cuentan con información completa sobre dicho servicio; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 V: El Gobierno regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita:

- (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) validadas por el Gobierno Regional.
- (2) 600 centros poblados (CCPP) que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" están actualizados.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional, Local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, contar con información actualizada y registrada en el aplicativo web del MVCS sobre el acceso de los hogares rurales a los servicios de agua y saneamiento, las condiciones de la prestación de los servicios, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento y la calidad del servicio; que permita la adecuada toma de decisiones e implementación de políticas, programas y proyectos para ampliar la cobertura así como mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios en los centros poblados del ámbito rural. La misma que está enmarcada en la **Resolución Ministerial N° 063-2017-VIVIENDA**, que aprueban Instrumentos Técnicos que permiten obtener Información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural y el Aplicativo Informático Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades de las Áreas Técnicas Municipales orientadas a la mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. En los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación:

Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- (<http://temis.vivienda.gob.pe/DiagnosticoATM/default.aspx>)
- (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: A partir de la información recibida del aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se verificó que el Gobierno Regional haya validado (supervisado) el 100% de la información ingresada de "Diagnóstico sobre funcionamiento del ATM", en los distritos predominantemente amazónicos y/o de quintil 1 y 2.

Al respecto, se encontró que el Gobierno Regional del Departamento de San Martín validó la información ingresada en el aplicativo de "Diagnóstico de ATM" de los 37 distritos de quintil 1 y 2 que incluye a los distritos amazónicos priorizados pertenecientes a dicho quintil y además también validó la información de los 03 distritos amazónicos priorizados que son de quintil 3 (Moyobamba, Cuñumbuqui y Rumisapa). Lo mencionado se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Detalle de la información validada de Áreas Técnicas Municipales (ATM) de los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Dptal	PREDOMINANTE/ AMAZÓNICO*	INFORMACIÓN VALIDADA	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	220102	02 Calzada	2	No	Supervisado	20/06/2018
2	220104	04 Jepelacio	2	No	Supervisado	25/06/2018
3	220105	05 Soritor	1	No	Supervisado	23/06/2018
4	220202	02 Alto Biavo	2	No	Supervisado	25/06/2018
5	220203	03 Bajo Biavo	2	No	Supervisado	24/06/2018
6	220204	04 Huallaga	2	No	Supervisado	24/06/2018
7	220301	01 San José de Sisa	1	No	Supervisado	24/06/2018
8	220302	02 Agua Blanca	1	No	Supervisado	25/06/2018
9	220303	03 San Martín	1	No	Supervisado	25/06/2018
10	220304	04 Santa Rosa	1	No	Supervisado	25/06/2018
11	220305	05 Shatoja	1	No	Supervisado	25/06/2018
12	220401	01 Saposoa	2	No	Supervisado	25/06/2018
13	220402	02 Alto Saposoa	1	No	Supervisado	21/06/2018
14	220403	03 El Eslabón	1	No	Supervisado	22/06/2018
15	220404	04 Piscoyacu	2	No	Supervisado	18/06/2018
16	220406	06 Tingo de Saposoa	2	No	Supervisado	28/05/2018
17	220501	01 Lamas	2	Si	Supervisado	23/06/2018
18	220502	02 Alonso de Alvarado	2	No	Supervisado	22/06/2018
19	220503	03 Barranquita	1	No	Supervisado	25/06/2018
20	220504	04 Caynarachi	1	Si	Supervisado	23/06/2018
21	220506	06 Pinto Recodo	1	No	Supervisado	20/06/2018

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL Dptal	PREDOMINANTE/ AMAZÓNICO*	INFORMACIÓN VALIDADA	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
22	220508	08 San Roque de Cumbaza	2	Si	Supervisado	25/06/2018
23	220509	09 Shanao	2	Si	Supervisado	25/06/2018
24	220510	10 Tabalosos	1	No	Supervisado	25/06/2018
25	220511	11 Zapatero	2	Si	Supervisado	25/06/2018
26	220702	02 Buenos Aires	2	No	Supervisado	25/06/2018
27	220802	02 Awajun	2	Si	Supervisado	25/06/2018
28	220803	03 Elías Soplín Vargas	1	No	Supervisado	21/06/2018
29	220804	04 Nueva Cajamarca	2	No	Supervisado	23/06/2018
30	220807	07 San Fernando	1	No	Supervisado	25/06/2018
31	220808	08 Yorongos	1	No	Supervisado	25/06/2018
32	220809	09 Yuracayacu	2	No	Supervisado	22/06/2018
33	220902	02 Alberto Leveau	2	No	Supervisado	20/06/2018
34	220904	04 Chazuta	1	No	Supervisado	24/06/2018
35	220911	11 Papaplaya	2	No	Supervisado	21/06/2018
36	220913	13 Sauce	1	No	Supervisado	24/06/2018
37	220914	14 Shapaja	2	No	Supervisado	24/06/2018
38	220101	01 Moyobamba (*)	3	SI	Supervisado	19/06/2018
39	220505	05 Cuñumbuqui (*)	3	SI	Supervisado	20/06/2018
40	220507	07 Rumisapa (*)	3	SI	Supervisado	06/06/2018

Fuente: Aplicativo de ATM – PNSR/ MVC

(*) Distritos de quintil 3 pero que son amazónicos priorizados.

Paso 2: Con la información remitida por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, respecto del aplicativo de “Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento rural” se determinó que el Gobierno Regional del Departamento de San Martín realizó la actualización de 765 CCPP de los distritos de quintil 1 y 2 y amazónicos priorizados, superando con ello el compromiso asumido de verificar y actualizar la información de 600 CCPP, lo descrito se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8
Centros Poblados de los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y 2 con la información de diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento actualizados

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL	AMAZÓNICO PRIORIZADO	Nº TOTAL DE CCPP	Nº DE CCPP CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA	% DE ACTUALIZACIÓN
0	220102	02 Calzada	2	No	6	3	50%
01	220104	04 Jepelacio	2	No	63	63	100%
02	220105	05 Soritor	1	No	67	45	67%
03	220202	02 Alto Biavo	2	No	42	3	7%
04	220203	03 Bajo Biavo	2	No	71	17	24%
05	220204	04 Huallaga	2	No	45	3	7%
06	220301	01 San José de Sisa	1	No	33	23	70%
07	220302	02 Agua Blanca	1	No	27	7	26%
08	220303	03 San Martín	1	No	42	30	71%
09	220304	04 Santa Rosa	1	No	28	20	71%
10	220305	05 Shatoja	1	No	12	9	75%
11	220401	01 Saposoa	2	No	67	16	24%
12	220402	02 Alto Saposoa	1	No	28	4	14%
13	220403	03 El Eslabón	1	No	42	9	21%
14	220404	04 Piscoyacu	2	No	25	11	44%

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

Nº	UBIGEO	DISTRITO	QUINTIL	AMAZÓNICO PRIORIZADO	Nº TOTAL DE CCP	Nº DE CCP CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA	% DE ACTUALIZACIÓN
16	220406	06 Tingo de Saposa	2	No	17	1	6%
17	220501	01 Lamas	2	Si	20	20	100%
18	220502	02 Alonso de Alvarado	2	No	60	44	73%
19	220503	03 Barranquita	1	No	31	4	13%
20	220504	04 Caynarachi	1	Si	29	29	100%
21	220506	06 Pinto Recodo	1	No	44	26	59%
22	220508	08 San Roque de Cumbaza	2	Si	5	5	100%
23	220509	09 Shanao	2	Si	20	20	100%
24	220510	10 Tabalosos	1	No	53	20	38%
25	220511	11 Zapatero	2	Si	23	23	100%
26	220702	02 Buenos Aires	2	No	25	15	60%
27	220802	02 Awajun	2	Si	20	20	100%
28	220803	03 Elías Soplin Vargas	1	No	13	8	62%
29	220804	04 Nueva Cajamarca	2	No	49	24	49%
30	220807	07 San Fernando	1	No	10	8	80%
31	220808	08 Yorongos	1	No	11	11	100%
32	220809	09 Yuracyacu	2	No	9	9	100%
33	220902	02 Alberto Leveau	2	No	3	3	100%
34	220904	04 Chazuta	1	No	54	10	19%
35	220911	11 Papaplaya	2	No	12	7	58%
36	220913	13 Sauce	1	No	23	14	61%
37	220914	14 Shapaja	2	No	5	5	100%
38	220101	01 Moyobamba (*)	3	Si	140	139	99%
39	220505	05 Cuñumbuqui (*)	3	Si	15	15	100%
40	220507	07 Rumisapa (*)	3	Si	23	22	96%
TOTAL				1312	765		58%

Fuente: Aplicativo de "Diagnóstico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural" – Setiembre de 2018. MVCS.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado que 37 distritos de quintil 1 y 2 (incluye los amazónicos priorizados) cuentan con la información de las ÁTM's validadas y que 765 CCP de los distritos de quintil 1 y 2 cuenten con información actualizada de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento"; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel regional, el presupuesto con compromiso anual en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto comprometido en el SIAF, en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento al 31 de agosto de 2018.

Justificación:

El criterio propone a las Unidades Ejecutoras, alcanzar un nivel mínimo de concordancia entre los gastos que se ejecutan y el cuadro de necesidades de la Fase requerido de la programación presupuestal 2018, a nivel de las genéricas de gasto bienes y servicios y activos no financieros por toda fuente de financiamiento a nivel de los programas presupuestales. Asimismo, busca asegurar la coherencia entre los gastos que se ejecutan a través del SIAF y el SIGA, de tal manera que sea posible hacer el seguimiento al uso de los recursos asignados a los programas presupuestales hasta el nivel de detalle del gasto, vale decir por punto de atención y por ítem

En la etapa de subsanación y según se establece en el instructivo para el nivel 1, corresponde evaluar el nivel de compromiso anual alcanzado comparando lo ejecutado en el SIGA respecto al SIAF. Para dar por cumplido con el compromiso la región deberá alcanzar la meta mínima de 85%.

Fuente de información:

Compromiso de presupuesto Anual

- Data SIAF del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (BD analítica o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de salud por toda fuente de financiamiento.
- Data SIGA del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (BD analítica o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de salud por toda fuente de financiamiento.

Procedimiento de verificación:

A partir de las fuentes de información señaladas, se han realizado los siguientes procedimientos:

Paso 1: En las bases de datos del SIGA y SIAF al 31 de agosto, se identificó el presupuesto que cuenta con compromiso presupuestal anual en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6) a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento, por unidad ejecutora de salud y consolidado a nivel del pliego regional.

Paso 2: Se estimó el porcentaje de compromiso presupuestal anual respecto al monto existente en el SIAF. En el cálculo no se considera el presupuesto existente en el SIAF para la EG Contrato Administrativo de Servicios (específica de gasto 2.3.2.8.1) por ser un gasto que actualmente no puede ser ejecutado a través del SIGA.

Cuadro N° 9

Compromiso Presupuestal Anual en bienes y servicios y activos no financieros de programas presupuestales SIGA vs SIAF al 31 de agosto

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO ANUAL SIAF	COMPROMISO ANUAL SIGA	% CUMPLIMIENTO
0930 Salud San Martín	8 644 283	8 246 825	95,4%
1058 Salud Alto Mayo	3 528 579	3 386 622	96,0%
1059 Salud Huallaga Central	2 503 203	2 510 670	100,3%
1060 Salud Alto Huallaga	1 193 763	1 197 696	100,3%
1400 Hospital II - 2 Tarapoto	1 643 985	1 645 295	100,1%
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	17 513 813	16 987 108	97,0%

Fuente: SIAF y SIGA al 31 de agosto 2018

Según se muestra en el cuadro anterior en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de San Martín, el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF al 31 de agosto, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel de los programas presupuestales, alcanza el 97%, cifra superior a la meta de 85%, siendo las Unidades Ejecutoras de Salud Huallaga Central, Alto Huallaga y Hospital de Tarapoto, las que mayor concordancia mantienen entre el SIGA y el SIAF, lo que refleja el correcto uso de la interfaz SIGA SIAF, lo que permitirá la trazabilidad del uso de los recursos de los programas presupuestales.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de San Martín el compromiso anual existente en el SIGA, respecto al SIAF alcanza el 97% en bienes y servicios y activos no financieros a nivel de los programas presupuestales por toda fuente de financiamiento; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá mejorar la programación de bienes y servicios teniendo en consideración los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos", orientando de manera adecuada a las intervenciones de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Así también permitirá alinear la programación con la ejecución del presupuesto asignado a los productos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, logrando la eficacia del proceso de ejecución y oportunidad en las adquisiciones de bienes y servicios según el cuadro de necesidades registrados en el SIGA por los equipos técnicos durante la fase de programación, que permita disponer de los insumos en el punto de atención con el consecuente logro resultados establecidos en los Programas Presupuestales.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA: 31 de julio de 2018.
- Base de datos del SIAF (Reporte PIM 2018), con corte al 31 de agosto 2018.
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) en el marco del PP 0090 y 0091, remitido para la primera verificación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el registro del cuadro de necesidades 2019 en la fase requerido del SIGA para el PP 0090 y 0091 en el total de puntos de atención (IIEE) de la primera verificación, con corte al 30 de junio.

Como se observa a continuación, el 100% de las IIEE (puntos de atención) han programado bienes y servicios en el SIGA en ambos Programas Presupuestales.

Cuadro N° 10
Programación de bienes y servicios en el SIGA PpR por punto de atención, Cuadro de Necesidades 2019

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE	Nº IIEE QUE PROGRAMARON LOS PP 0090 Y 0091	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO IIEE PROGRAMARON
0926 - Educación San Martín	592	592	100%
0927 - Educación Bajo Mayo	689	689	100%
0928 - Educación Huallaga Central	324	324	100%
0929 - Educación Alto Huallaga	307	307	100%
1517 - Educación Lamas	338	338	100%
1523 - Educación Rioja	297	297	100%
1527 - Educación Bellavista	237	237	100%
TOTAL	2 784	2 784	100%

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de julio 2018

Paso 2: En base a la programación del CN 2018, se verificó las específicas de gasto de bienes y servicios del cuadro de necesidades registrado en el SIGA para el año 2018, por toda fuente de financiamiento en los PP 0090 y PP 0091, por unidad ejecutora y consolidado regional.

Paso 3: Se verificó en el SIAF, la distribución de específicas de gasto de los bienes y servicios del PIM 2018 por toda fuente de financiamiento descontando las específicas (2.3.2.8.1.1 - Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 - Contribuciones a ESSALUD del C.A.S), en los PP 0090 y PP 0091, por unidad ejecutora y consolidado a nivel regional.

Cabe señalar que en la verificación no se ha considerado la transferencia realizada en el mes de agosto, correspondiente a implementación de intervenciones y acciones pedagógicas por parte del MINEDU aprobado/autorizado por DS 180-2018 –EF-Art. 27-Ley 30693.

Paso 4: Se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora; debiendo alcanzar un 70% de consistencia, según la fórmula descrita:

Número de EG de bienes y servicios de los PP 090 y PP 091, que se corresponden tanto en el SIGA como en el SIAF

Número total de EG de bienes y servicios de los PP 090 y 091 existentes en el SIAF descontando (CAS y contribuciones), según la fecha de corte establecida

Como se observa a continuación, el 87,2% de específicas de gasto están conciliadas, al momento de la evaluación.

Cuadro N° 11
Especificas de gasto conciliadas entre SIGA y SIAF

UNIDAD EJECUTORA	ESPECÍFICAS DE GASTO PROGRAMADAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
0926 - Educación San Martín	22	29	22	75,9%
0927 - Educación Bajo Mayo	20	20	18	90,0%
0928 - Educación Huallaga Central	22	17	17	100,0%
0929 - Educación Alto Huallaga	18	17	15	88,2%
1517 - Educación Lamas	21	24	21	87,5%
1523 - Educación Rioja	19	23	19	82,6%
1527 - Educación Bellavista	20	18	17	94,4%
TOTAL	142	148	129	87,2%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El 100% de IIEE cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular y el 87,2% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al gobierno regional contar con un instrumento de política pública regional y sectorial, con el objetivo de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. Así mismo le permitirá acceder al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud".

El presente compromiso está enmarcado en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en donde se establece que el Gobierno Regional tiene como funciones en materia de vivienda y saneamiento: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales².

Fuente de verificación:

Resolución Regional que prueba el "Plan Regional de Saneamiento".

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Para el cumplimiento de este compromiso de acuerdo a lo señalado en Instructivo el Gobierno Regional del Departamento de San Martín debe contar con un "Plan Regional de Saneamiento" debidamente aprobado y concordado con el "Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021".

Para la presente evaluación el Gobierno Regional del Departamento de San Martín remitió la Ordenanza Regional N° 025-2018-GRSM/CR de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual se aprueba el "Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2018-2021", *como instrumento de gestión con la finalidad de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Política Nacional de Saneamiento y el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021.*

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín cuenta con el "Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2018-2021", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 025-2018-GRSM/CR de fecha 17 de setiembre de 2018; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

² El MVCS en su calidad de ente rector del sector saneamiento, aprueba cada cinco (05) años el Plan Nacional de Saneamiento, como principal instrumento de política pública sectorial. Es así que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, estableciendo que los GR y Gobiernos Locales (GL) deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento a lo dispuesto en el citado plan.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 E: 60% del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.

Justificación:

La UE garantiza la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular" y 0091 "Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 Años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular"; a través de la certificación y reserva del crédito presupuestario; asegurando las compras de bienes y servicios y la disponibilidad oportuna en los puntos de atención, para la prestación de los servicios a los estudiantes y el logro de metas de cobertura en el ámbito educativo.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA, con corte al 31 de agosto.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable con corte al 31 de agosto.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base del SIAF

- Se identificó el presupuesto asignado (PIM) para las genéricas 2.3 ByS y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se resta el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1– CAS (PIM ajustado).
- Del PIM ajustado (sin CAS), se identificó el monto de certificado y compromiso anual.
- Para cada caso (certificación y compromiso anual) se estimó el % de cumplimiento.
- Cabe señalar que en la verificación no se ha considerado la transferencia realizada en el mes de agosto, correspondiente a implementación de intervenciones y acciones pedagógicas por parte del MINEDU aprobado/autorizado por DS 180-2018 –EF-Art. 27-Ley 30693. Asimismo del monto asignado se excluyó el presupuesto de la específica degasto 2. 3. 2. 7. 5 4 ANIMADORAS Y ALFABETIZADORAS y la 2. 3. 2. 1. 2 99 OTROS GASTOS.

Paso 2: En la base de datos SIGA

- Se identificó el monto certificado y compromiso anual consignado.
- Para cada caso (certificación y compromiso anual) se estimó el % de cumplimiento en función del PIM ajustado (sin CAS) como denominador.

Paso 3: Se verificó el porcentaje de presupuesto certificado y compromiso anual, tanto en SIGA y SIAF con interfase automática, respecto al PIM ajustado (sin CAS).

Cuadro N° 12
Certificación en SIGA - SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	CERTIFICACIÓN SIGA	%	CERTIFICACIÓN SIAF	%
0926 - Educación San Martín	3 939 657,00	2 337 962,07	59,3%	2 478 118,00	62,9%
0927 - Educación Bajo Mayo	3 605 786,00	2 370 805,90	65,8%	2 523 964,00	70,0%

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA). Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, tienen como responsabilidad administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA).

Fuentes de verificación:

1. Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
2. Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha establecido los siguientes compromisos:

1. Asignar S/ 330 500 al PIA del PP 0083 para el año 2019, en la genérica 2.3.
2. 09 Gobiernos Locales amazónicos priorizados que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
3. 50% devengado al mes de agosto de 2018, del presupuesto asignado al PP 0083 en la genérica 2.3.

Paso 1:

En la base de datos del SIAF de la programación multianual o formulación, se identificó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 y la meta física asignada por el Gobierno Regional en el marco de la siguiente cadena presupuestal:

**Cuadro N° 14
Cadena presupuestal para la Programación 2019 del PP 0083**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M. META FÍSICA
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	30000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Entidad
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema
		5005866 Capacitación en educación sanitaria a hogares rurales	Hogares
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistemas
	3000843 Conexión domiciliaria de agua potable y unidad básica de saneamiento	Asistencia técnica a unidades formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para la implementación de los proyectos	Proyecto
		Verificación y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento rural	Proyecto

Fuente: Instructivo de compromisos de gestión nivel 1-Subsanación.

Al respecto se ha verificado en el módulo de formulación de presupuesto 2019, las cantidades de meta financiera y física formuladas en el programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, por el Gobierno Regional del Departamento de Junín, verificándose:

**Cuadro N° 15
Presupuesto programado para el 2019 en el PP 0083**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO S/	U.M. META FÍSICA	CANTIDAD META FÍSICA
30000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	307 867,00	Entidad	77
	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	36 851,00	Sistema	150
	5005866 Capacitación en educación sanitaria a hogares rurales	56 708,00	Hogares	100
	5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	4 606,00	Sistemas	12
3000843 Conexión domiciliaria de agua potable y unidad básica de saneamiento	Asistencia técnica a unidades formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para la implementación de los proyectos	4 606,00	Proyecto	15
	Verificación y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento rural	4 606,00	Proyecto	12
TOTAL		415 244,00		

Fuente: SIAF.

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - SAN MARTÍN.

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	CERTIFICACIÓN SIGA	%	CERTIFICACIÓN SIAF	%
0928 - Educación Huallaga Central	1 496 608,00	848 367,55	56,7%	956 661,00	63,9%
0929 - Educación Alto Huallaga	1 349 448,00	1 018 588,89	75,5%	1 061 215,00	78,6%
1517 - Educación Lamas	1 518 492,00	1 123 813,66	74,0%	1 215 184,00	80,0%
1523 - Educación Rioja	1 593 015,00	1 063 274,19	66,7%	1 237 940,00	77,7%
1527 - Educación Bellavista	1 070 916,00	670 398,70	62,6%	715 105,00	66,8%
TOTAL	14 573 922,00	9 433 210,96	64,7%	10 188 187,00	69,9%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

De acuerdo a los resultados, el 64,7% del PIM de los PP 0090 y 0091 ha sido certificado en el SIGA y el 69,9% en el SIAF.

En cuanto al compromiso anual del PP 0090 y PP 0091, el 64,3% del PIM ha sido comprometido en el SIGA y el 67,7% en el SIAF.

Cuadro N° 13
Compromiso anual en SIGA - SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIM (31 DE AGOSTO)	COMPROMISO ANUAL SIGA	% SIGA/PIM	COMPROMISO ANUAL SIAF	% SIAF/PIM
0926 - Educación San Martín	3 939 657,00	2 300 669,57	58,4%	2 408 143,00	61,1%
0927 - Educación Bajo Mayo	3 605 786,00	2 364 440,66	65,6%	2 492 254,00	69,1%
0928 - Educación Huallaga Central	1 496 608,00	848 367,55	56,7%	955 603,00	63,9%
0929 - Educación Alto Huallaga	1 349 448,00	1 018 588,89	75,5%	1 045 295,00	77,5%
1517 - Educación Lamas	1 518 492,00	1 123 633,66	74,0%	1 215 171,00	80,0%
1523 - Educación Rioja	1 593 015,00	1 063 271,19	66,7%	1 084 964,00	68,1%
1527 - Educación Bellavista	1 070 916,00	655 072,99	61,2%	669 791,00	62,5%
TOTAL	14 573 922,00	9 372 644,51	64,3%	9 871 221,00	67,7%

Fuente: Base de datos SIGA - SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado certificar en el SIGA el 67,7% y comprometer el 64,3% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; meta superior al 60% establecido para la segunda verificación; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 V:

- (1) S/ 394 239 asignado al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del PP 0083 para el año 2019, por el gobierno regional en la genérica 2.3.
- (2) 09 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
- (3) 50% de presupuesto devengado del PIM al mes de agosto de 2018, del PP 0083 en la genérica 2.3.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional y Local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Los Gobiernos locales cuentan con el Área Técnica Municipal (ATM) encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración,

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha cumplido con el primer compromiso pues formuló para el año 2019, en el programa presupuestal 0083- Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la genérica 2.3 el monto de S/ 415 244,00; estableciendo metas físicas acordes con los criterios de programación.

Paso 2:

De acuerdo al instructivo el Gobierno Regional debe brindar asistencia técnica a los gobiernos locales de los distritos amazónicos priorizados, buscando que los distritos amazónicos priorizados asignen presupuesto para el 2019 al programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, en un monto superior o igual a lo programado para el 2018, en la siguiente cadena presupuestal.

**Cuadro N° 16
Cadena presupuestal para la Programación 2019 del PP 0083– Gobiernos Locales**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria.	Hogar capacitado
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.	Sistema

Fuente: Instructivo de compromisos de gestión nivel 1-Subsanación.

Se verificó en el módulo de formulación del presupuesto 2019, encontrándose que en los 09 Gobiernos Locales de los distritos amazónicos priorizados han programado presupuesto para el 2019 en el PP 0083, siendo que 06 de ellos (Moyobamba, Lamas, Caynarachi, Cuñumbuqui, Zapatero y Awajun) han programado montos superiores a lo programado para el 2018, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 17
Presupuesto programado en el PP 0083 por los Gobiernos Locales priorizados para el año 2019**

Nº	GOBIERNO LOCAL	ACTIVIDAD/ PRODUCTO	2018		2019	
			PIA	META FÍSICA	PIA	META FÍSICA
01	220101-301701 Municipalidad Provincial de Moyobamba	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	13 900	8 000	13 900	8 000
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	13 900	8 000	13 900	8 000
02	220501-301724 Municipalidad Provincial de Lamas	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	3 000	12	3 000	12
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	3 000	12	3 000	12
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	1 500	12	500	12
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	1 000	6
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	7 500	36	7 500	42
		5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	8 000	12	12 600	12
03	220504-301727 Municipalidad Distrital de Caynarachi	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	7 500	12	15 800	12
		5005866 Capacitacion a hogares rurales en educación sanitaria	5 000	12	16 700	12
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	10 000	2
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	20 500	36	55 100	38
		5004470 Capacitacion en gestion para gobiernos locales y operadores	27 600	6	15 200	6
04	220505-301728 Municipalidad Ayón Vásquez					

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

Nº	GOBIERNO LOCAL	ACTIVIDAD/ PRODUCTO	2018		2019	
			PIA	META FÍSICA	PIA	META FÍSICA
05	220507-301730 Municipalidad Distrital de Rumisapa	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	7 100	6	4 000	6
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	14 600	300	5 100	300
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	26 000	2
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	49 300	312	50 300	314
06	220508-301731 Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	20 000	6	6 000	6
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	4 200	6	3 200	6
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	21 018	100	4 000	12
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	3 600	4
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	45 218	112	16 800	28
07	220509-301732 Municipalidad Distrital de Shanao	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5 400	1	3 600	1
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	1 000	4
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5 400	1	4 600	5
		5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	38 800	8	20 000	1
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	20 000	7	14 000	6
08	220511-301734 Municipalidad Distrital de Zapatero	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	17 100	530	12 000	530
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	15 000	6
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	75 900	545	61 000	543
		5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	18 000	1	12 600	1
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	20 150	1	29 400	1
09	220802-301751 Municipalidad Distrital de Awajun	5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	30 000	50	31 700	100
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	0	10 000	1
		3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	68 150	52	83 700	103
		5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	16 243	9	10 220	9
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	2 152	8	5 220	8

Fuente: SIAF - Módulo de formulación 2019.

Adicionalmente el Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha remitido copias de las "Actas de sesión de asistencia técnica" realizados con los 09 distritos amazónicos priorizados, en los meses de febrero y abril, en donde trató los siguientes temas:

- Socialización e importancia de la actividad: 5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.
- Manejo de los operacionales de la cadena funcional programática del PP 0083 (Manejo de metas físicas y financieras)

- Programación de presupuesto en la actividad: 5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural a nivel del PIM 2018.
- Programación de presupuesto en el PP 0083 para el 2019.

Paso 3:

De acuerdo al instructivo, el Gobierno Regional debió cumplir con devengar mínimamente el 50% al mes de agosto de 2018, del presupuesto asignado al PP 0083 en la genérica 2.3.

Se verificó el porcentaje de presupuesto devengado en el SIAF al 17 de setiembre de 2019, considerando el PIM al 31 de agosto (sin considerar transferencias posteriores al mes de julio), encontrándose que el Gobierno Regional del Departamento de San Martín logró devengar un total del 68,9% del presupuesto institucional modificado, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18
Presupuesto devengado por el Gobierno Regional en la genérica 2.3 en el PP 0083

ACTIVIDAD/ PRODUCTO	FUENTE	PIA	PIM 31 DE AGOSTO	EJECUCIÓN AL 20 SETIEMBRE	% EJECUCIÓN
5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	1 Recursos Ordinarios	294 239	294 334	193 466	65,7%
	5 Recursos Determinados	0	592 493	422 324	71,3%
	Total	294 239	886 827	615 790	69,4%
5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	1 Recursos Ordinarios	40 000	61 000	54 847	89,9%
	5 Recursos Determinados	0	129 680	95 041	73,3%
	Total	40 000	190 680	149 888	78,6%
5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	1 Recursos Ordinarios	60 000	60 000	51 926	86,5%
	4 Donaciones y Transferencias	0	238 066	129 888	54,6%
	Total	60 000	298 066	181 814	61,0%
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	1 Recursos Ordinarios	394 239	415 334	300 238	72,3%
	4 Donaciones y Transferencias	0	238 066	129 888	54,6%
	5 Recursos Determinados	0	722 173	517 365	71,6%
	Total	394 239	1 375 573	947 492	68,9%

Fuente: SIAF

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martin ha programado para el año 2019 S/ 415 244,00 en la genérica 2.3 para el PP 0083, además ha capacitado a 09 gobiernos locales amazónicos priorizados logrando que 06 de ellos programen un presupuesto mayor al presupuesto del 2018 para el PP 0083 y además logró devengar el 68,9% del presupuesto asignado al PP 0083 el 2018 en la genérica 2.3; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.1.2 E (1): 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación:

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares registrados en el Módulo complementario remitidos por el MINEDU, con fecha de corte 31 de mayo de 2018.
- Base de datos del SIGA, con fecha de corte 31 de agosto de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó los locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 registrados en el Módulo complementario. Dicha lista fue proporcionada por el MINEDU teniendo en consideración lo siguiente:

- Local escolar cuenta con agua y luz
- Local escolar cuenta con agua (pero no luz)
- Local escolar cuenta con luz (pero no agua)

Cabe señalar que el total de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y quintil 2 en la región San Martín son 761.

Paso 2: Se verificó el registro de información por parte de la región/Unidades Ejecutoras de todos los locales escolares del Paso 1 en el Maestro de Suministro.

Posteriormente, se identificó los códigos de locales registrados en el Maestro de Suministros y se excluyeron del denominador aquellos que no cuenten con servicio y a los que no corresponde pago, según el registro regional.

Paso 3: Se identificaron los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado, aprobados en el SIGA para cada mes del periodo de evaluación (junio, julio y agosto). Según el instructivo, estos debían incluir la información correcta de: código local, número de suministro, monto facturado y mes de recibo.

Teniendo en consideración el padrón del paso 1, se consideró:

- Si el local escolar cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios
- Si el local escolar cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- Si el local escolar cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

Paso 4: Se verificó si se realizó el pago de los servicios mensuales para el periodo de evaluación de manera oportuna. Al respecto, se consideró el pago oportuno el último día del mes siguiente al consumo. En el caso de los recibos de mayo 2018, se consideró pago oportuno si se realizó el devengado hasta el 31 de julio con estado SIAF APROBADO).

Cabe señalar que se verificó el que el recibo registrado se encuentre a nivel de devengado aprobado solo en el SIGA.

Como se observa a continuación, el 92,2% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicio básicos de luz y/o agua.

Cuadro N° 19

Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago oportuno de servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES DE LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2 CON PAGO OPORTUNO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1517-Unidad De Gestión Educativa Local Lamas	155	138	89,0%
1523-Unidad De Gestión Educativa Local De Rioja	125	123	98,4%

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES DE LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2 CON PAGO OPORTUNO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1527-Gob.Reg. Dpto. San Martín - Educación Bellavista	54	48	88,9%
926-Dirección Regional de Educación San Martín	189	182	92,3%
927-Unidad de Gestión Educativa Local San Martín	171	146	85,4%
928-Unidad de Gestión Educativa Local De La Provincia de Mariscal Cáceres	67	65	97,0%
TOTAL	761	702	92,2%

Fuente: Base de datos SIGA y SIAF al 31 de agosto 2018

Conclusión:

El 92,2% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular, considerando que en el grupo de vacunas se encuentran las vacunas contra el rotavirus y el neumococo, que forman parte de las intervenciones para reducir la desnutrición crónica infantil.

De acuerdo a la ENDES 2017, sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas³ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72.6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario⁴. El desafío es que se garantice la logística necesaria para contar con la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según meta física válida, a fin de asegurar su entrega oportuna para los niños y niñas menores de 12 meses, según la normatividad vigente.

Fuente de información:

- Base de datos del SIGA al 31 de agosto de 2018 (Metas físicas del módulo independiente de la fase)
- Base de datos del Padrón nominal distrital (Nº de niños/as de 1 año) al 28 de febrero.

³ Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomielitis.

⁴ NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de agosto, obtenido en (<ftp://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>)

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento que cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguen los pasos siguientes:

Paso 1: Registro de Metas Físicas en el módulo SIGA PpR

Se determina el número de IPRESS fijos y activos del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2018 con data al 31 de agosto, en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa. Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Paso 2: Consistencia de meta física registrada en el SIGA PpR y el padrón nominal distrital

- Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 12 meses con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal
- Se considera aceptable una variación de más o menos 30% entre ambos valores.
- Se utilizó el Padrón nominal al 28 de febrero de 2018 para concordar con las mediciones que se realizan en otros compromisos y convenios, evitando que las regiones revisen las metas físicas con parámetros de temporalidad diferentes del padrón nominal.

La evaluación de los pasos 1 y 2 se muestra en el siguiente cuadro donde se aprecia que en el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, las 65 IPRESS priorizadas, cuentan con registro de metas físicas en el producto "Niños < de 1 año con Vacuna completa" en la opción independiente de la fase del SIGA (Columna a), asimismo en el 100% de las IPRESS priorizadas, hay consistencia entre la meta física y el número de niños de 1 año existente en el Padrón Nominal (Columna b), siendo superior a la meta establecida de 95%, por tanto cumple con las 2 condiciones previas para continuar con la evaluación.

**Cuadro N° 20
Registro de Metas Físicas y Consistencia con Padrón Nominal**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº NIÑOS 1 AÑO EN PADRÓN	Nº NIÑOS CON VACUNA MENOR 1 AÑO (META FÍSICA)	IPRESS CUMPLE REGISTRO META FÍSICA	IPRESS CON META FÍSICA	IPRESS CUMPLEN CONSISTENCIA META FÍSICA vs PADRÓN	% CONSISTENCIA META FÍSICA vs PADRÓN
0930 Región San Martín-Salud	40	624	604	40	100,0	40	100,0
0158 Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	1 131	1 180	25	100,0	25	100,0
1459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	1 755	1 784	65	100,0	65	100,0

Fuente: SIGA MF independiente de Fase 31/08/2018 y Padrón Nominal 28/02/2018

Paso 3: Disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en las IPRESS

Para proceder a la verificación de la disponibilidad de vacunas por punto de atención y categoría, utilizamos el estándar definido por el sector para cada tipo de vacuna, de acuerdo a la siguiente matriz:

**Cuadro N° 21
Estandar de Vacunas para niñas (os) menores de 1 año**

Nº	CÓDIGO SISMED	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE IPRESS (*)	FUENTE
1	30978	584300010006	Vacuna Antineumococica Conjugada 13 – Valente INY 1 Dosis	Todas	SISMED

Nº	CÓDIGO SISMED	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA DE IPRESS (*)	FUENTE
2	18331	584300220001	Vacuna Contra el Rotavirus PVL 1 Dosis	Todas	SISMED
3	17734	584300120003	Vacuna DPT, HIB Y VHB (Pentavalente) INY 1 Dosis	Todas	SISMED
4	06396	584300150005	Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY 1 Dosis	Todas	SISMED
	29911		Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY Jeringa Prellenada 1 Dosis		SISMED
	31528	584300150013	Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY 5 Dosis		SISMED
5	33219	584300150014	Vacuna Antipoliomielítica Bivalente Tipo 1 Y 3 suspensión oral 20 dosis	Todas	SISMED

(*) Fuente: Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

- Se verificó la disponibilidad, estimando la cantidad de vacunas requeridas, por mes y por IPRESS, en función del número de niñas/niños de 1 año según el padrón nominal.
- El requerimiento mensual se calculó dividiendo entre 12, la cantidad de niños de 1 año registrados en el padrón nominal al 28 de febrero de 2018.

La cantidad de frascos o dosis necesarias por tipo de vacuna y por mes se estimó de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22
Vacunas, dosis y cálculo del requerimiento mensual para niñas (os) menores de 12 meses

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	Nº DE NIÑOS DE 1 AÑO- PADRÓN NOMINAL (PARA UN MES)	Nº DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
Neumococo (Vacuna Antineumococica Conjugada 13 –Valente INY 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)*	= $(30*2)=60$ * N x 2	Stock/60
Rotavirus (Vacuna Contra el Rotavirus PLV 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)*	= $(30*2)=60$ N x 2	Stock/60
Pentavalente (Vacuna DPT, HIB Y VHB (Pentavalente) INY 1 dosis)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)*	= $(30*3)=90$ * N x 3	Stock/90
(Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY 1 dosis) Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY Jeringa Prellenada 1 dosis Vacuna Antipoliomielítica 80 LF/0.5 ML INY 5 dosis	2 y 4 meses	2	0 0.2	30 (N)*	= $(30*2)=60$ * N x 2 = Nº Dosis requeridas Stock/60 En el stock, la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando la merma de 20%	Stock/60 En el stock, la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando la merma de 20%
Antipolio oral (Vacuna Antipoliomielítica Bivalente Tipo 1 Y 3 suspensión oral 20 dosis)	6 meses	1	0.3	30 (N)*	< 16: 1 fco 16-32: 2 fclos >32 : $(N+(N \times 0.3))/20$ fclos	Stock/Nº fclos requeridos Nº fclos se redondea al entero superior

(*) Fuentes:a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales"

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

*Nº de niños y de vacuna calculados como ejemplo

- Luego la cantidad de vacunas o dosis existentes en stock al final del mes, según el ICI del mes de evaluación, se divide entre el requerimiento mensual calculado.
- Para el caso de la vacuna anti poliomielítica por 5 dosis (31528), al calcular el stock en número de dosis, se multiplicó por 4, teniendo en cuenta la merma de 20%.
- En los casos de IPRESS donde al dividir el número de niños de 1 año entre 12 resulte menos de 1, se considera que debe existir un stock de al menos una presentación o 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas.
- La disponibilidad debe ser igual o mayor a 1 mes, en el 100% de las vacunas evaluadas.

Se da por cumplido el compromiso cuando, la cantidad de IPRESS que tienen disponibilidad de vacunas al 100%, es igual o superior a la meta establecida (85%).

Cuadro N° 23
IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para niños/as < 12 meses

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº IPRESS CON DISPONIBILIDAD DE VACUNAS	% CUMPLIMIENTO	META
0930 Región San Martín-Salud	40	39	97,5%	87%
1058 Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	25	100,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	64	98,5%	

Fuente: SIGA MF Independiente de Fase 31/08/2018, Padrón Nominal 28/02/2018.y SISMED 31/08/2018

En el cuadro anterior se muestra en la región San Martín, que **64 IPRESS** de las 65 priorizadas en el ámbito amazónico cumplen con tener disponibilidad del 100% de vacunas para el niño/a menor de 1 año, de acuerdo a la meta física existente en cada punto de atención.

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, el 98,5% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 1 año, superando la meta consensuada de 87% y mejorando su desempeño, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (2): 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida.

Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular.

De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas⁵ de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72.6%).

Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomelitis.

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario⁶. El desafío radica en que se garantice la logística necesaria para tener la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según el número de nacimientos en IPRESS que emiten registros de CNV, a fin de asegurar su entrega oportuna para recién nacidos, según la normatividad vigente y considerando las siguientes vacunas:

Cuadro N° 24
Estandar de vacunas para recien nacidos

(PARA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD EN SISMED POR IPRESS SEGÚN CATEGORÍA)					
Nº	CÓDIGO SISMED	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE IPRESS (*)	FUENTE
1	6420	584300130003	Vacuna antituberculosa (bcg) 3200000 u/0,1 ml lny 10 dosis	IPRESS con CNV	SISMED
2	6386	584300070001	Vacuna contra la hepatitis b 10 µg/0.5 ml lny 1 dosis	IPRESS con CNV	SISMED

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Fuente de información:

- Base de datos de nacimientos con Certificado de Nacido Vivo (CNV) actualizado al 31 de julio 2018
- Base de datos del SISMED (Informe de Consumo e Ingreso: ICI) nacional, al 31 agosto de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se Identificaron las IPRESS que emiten registros de certificado de nacido vivo - CNV

Paso 2: Se estimó la cantidad de vacunas requeridas por mes, según el número de recién nacidos - RN con CNV en el mes previo a la evaluación (enero), el esquema de vacunación por tipo de vacuna y el factor de merma correspondiente, de acuerdo al esquema que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25
Vacunas, dosis y calculo del requerimiento mensual para atención de recien nacidos

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	Nº DE NIÑOS RN POR MES	Nº DE VACUNAS (FCOS) REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA*	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
Vacuna Antituberculosa (BCG) 3200000 U/0.1 ML INY 10 Dosis	RN	1	Según concentración de RN por IPRESS	Hasta 30 RN (N) De 31 a 209 RN (N) Desde 210 RN a más	N+1 31 Fcos (N +(N*0.5))/10 fcos Redondeado al inmediato superior	SI Stock/Nº vacunas mes = >=1
Vacuna Contra la Hepatitis B 10 µg/0.5 mL INY 1 Dosis	RN	1	0	N	N X 1	Stock/n= >=1

(*) Fuentes: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales"
b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

*Las vacunas BCG por 20 dosis sólo duran 6 horas luego de ser abiertas, que puede implicar mermas importantes.

⁶ NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

Paso 3: Se determinó, a partir del ICI del mes de agosto, el stock al finalizar el mes para cada IPRESS con CNV y con ello la disponibilidad de vacunas, dividiendo el stock entre el número de vacunas requeridos según el número de RN con CNV registrados el mes de agosto, según esquema de vacunación. Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a un (01) mes.

Paso 4: Se determinó además la disponibilidad aceptable en cada IPRESS priorizada a partir del consumo promedio de los últimos 6 meses y el stock existente según el ICI correspondiente al mes de agosto.

Nota: Para considerar el cumplimiento, cada IPRESS priorizada debe cumplir con la disponibilidad aceptable, según la cantidad de nacimientos mensuales y según el consumo histórico, a la vez. Las IPRESS a evaluar fueron definidas en la etapa de negociación Nivel 1 y se mantienen durante el periodo correspondiente al nivel 1.

Se da por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS del departamento que cumplen con la disponibilidad según nacimientos mensuales y según el consumo histórico, a la vez, es igual o superior a la meta establecida.

Cuadro N° 26
IPRESS con CNV y disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacido según criterio

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº NIÑOS RN	IPRESS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD VACUNA BCG SEGÚN CONSUMO HISTÓRICO	IPRESS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD DE VACUNA BCG SEGÚN N° DE RN	IPRESS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD VACUNA HEPATITIS B SEGÚN CONSUMO HISTÓRICO	IPRESS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD DE VACUNA HEPATITIS B SEGÚN N° DE RN
Región San Martín-Salud	18	214	18	17	18	17
Región San Martín-Salud Alto Mayo	11	356	11	11	11	11
Región San Martín-Salud Huallaga Central	9	151	9	9	9	9
Región San Martín-Salud Alto Huallaga	4	125	4	4	4	4
Gob. Reg. San Martín - Hospital II - Tarapoto	1	214	1	1	1	1
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	43	1 060	43	42	43	42

Fuente: BD CNV al 31/07/2018 y Sismed al 31/08/2018.

De acuerdo a la información que se muestra en el cuadro anterior, que en el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, de 43 IPRESS que cuentan con Certificación de Nacidos Vivos, 43 tienen disponibilidad de vacunas BCG según consumo histórico y 42 según la cantidad de recién nacidos (RN) mensual. En el caso de la Vacuna para Hepatitis B, 43 IPRESS tienen disponibilidad según consumo histórico y 42 según la cantidad de RN mensual.

El siguiente cuadro muestra el nivel de cumplimiento alcanzado considerando la disponibilidad de vacunas para RN según los 2 criterios, consumo histórico y cantidad de recién nacidos a la vez, en este caso 41 de las 43 IPRESS, logran tener disponibilidad aceptable de ambas vacunas (95,4%), mejorando en 8 IPRESS respecto a la primera evaluación.

Cuadro N° 27
IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos según consumo histórico y cantidad de recién nacido mensual

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	CUMPLEN DISPONIBILIDA D VACUNAS PARA RN CON AMBOS CRITERIOS	% DE CUMPLIMIENTO	META
0930 Región San Martín-Salud	18	16	88,9%	87%
1058 Región San Martín-Salud Alto Mayo	11	11	100,0%	
1059 Región San Martín-Salud Huallaga Central	9	9	100,0%	
1060 Región San Martín-Salud Alto Huallaga	4	4	100,0%	
1400 Gob. Reg. San Martín - Hospital II - Tarapoto	1	1	100,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTÍN	43	41	95,4%	

Fuente: BD Sismed al 31/08/2018 y CNV al 31 de julio de 2018

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, **95,4%** de las IPRESS que emiten Certificado de Nacido Vivo, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos, considerando los criterios de consumo histórico y cantidad de recién nacidos mensual, superando la meta de **87%**, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (3): No menos de **81%** de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos **85%** de equipos y **85%** de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas⁷.

Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada IPRESS priorizada, según el estándar definido por categoría.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PP Articulado Nutricional (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del PP SMN (Atención Prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos SISMED al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018.
- Base de datos SIGA al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2018.

⁷ Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA con la información remitida al 15 de febrero, los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Como se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de San Martín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimonial de sus bienes activos, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 28
Registro Patrimonial por Punto de Atención

REGIÓN	Nº IPRESS EVALUADAS	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	% CUMPLIMIENTO
0930 Región San Martin-Salud	40	40	100%
1058 Región San Martin-Salud Alto Mayo	25	25	100%
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	65	100%

Fuente: Base de datos SIGA

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido en el Anexo 02.

Los ítems 1 al 9 del estándar de medicamentos e insumos se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Verificación de disponibilidad:

Nota: Segundo se señala en el instructivo, la evaluación de la disponibilidad se realiza durante los meses de junio, julio y agosto, debiendo cumplir con la meta al menos en 2 de los 3 meses

De acuerdo a la información que se muestra en los siguientes cuadros, la región San Martín presenta los siguientes resultados para los 3 meses de evaluación:

En Junio: 56 de las 65 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 54 de las 65 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener disponibilidad de equipos e insumos a la vez son 46 de las 65 IPRESS, lo que representa 70,8%, cifra inferior a la meta de 75%. Cuadro 29.

En Julio: 58 de las 65 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 59 de las 65 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener

disponibilidad de equipos e insumos a la vez son **53 de las 65 IPRESS**, lo que representa **81,5%**, cifra superior a la meta de 75%. Cuadro 30.

En Agosto: **63 de las 65 IPRESS** priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que **62 de las 65 IPRESS** logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran tener disponibilidad de equipos e insumos a la vez son **61 de las 65 IPRESS**, lo que representa **93,9%**, cifra superior a la meta de 75%. Cuadro 31.

Cuadro N° 29
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Junio

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CON DISPOSIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	MET A
Región San Martín-Salud	40	35	29	25	62,5%	75%
Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	21	25	21	84,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	56	54	46	70,8%	

Fuente: SISMED 31/08/18. SIGA 31/08/2018

Cuadro N° 30
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Julio

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDAD DE EQUIPOS 85%	IPRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CON DISPOSIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
Región San Martín-Salud	40	37	34	32	80,0%	75%
Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	21	25	21	84,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	58	59	53	81,5%	

Fuente: SISMED 31/08/18. SIGA 31/08/2018

Cuadro N° 31
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Agosto

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	IPRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDA D DE EQUIPOS 85%	PRESS CUMPLEN DISPOSIBILIDAD DE INSUMOS 85%	Nº IPRESS CON DISPOSIBILIDA D DE EQUIPOS E INSUMOS 85%	% IPRESS QUE CUMPLEN	META
Región San Martín-Salud	40	38	37	36	90,0%	75%
Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	25	25	25	100,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	63	62	61	93,9%	

Fuente: SISMED 31/08/18. SIGA 31/08/2018

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, la disponibilidad de equipos e insumos durante los 3 meses de evaluación ha sido superior a la meta de 75%; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (4): No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite a las Unidades Ejecutoras conocer el conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento nivel de disponibilidad en cada punto de atención de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA al 31 de agosto del 2018.
- PECOSAS del SIGA al 31 de agosto del 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según estándar definido por el sector y que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32
Estandar priorizado de materiales para sesiones demostrativas*

Nº	COD SIGA	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
1	169900180084	Plato tendido de plástico de 25 cm	4
2	169900180070	Plato tendido de plástico	12
3	169400010009	Cuchara de acero inoxidable	12
4	169400070001	Tenedor de acero inoxidable de mesa	12
5	169400050004 169400050074	Cuchillo de acero inoxidable de mesa	3
6	169400050083	Cuchillo de cocina de acero inoxidable de 20 cm aprox.	1
7	169900090059	Vaso de plástico de 300 ml.	6
8	899600130026 899600130033	Mandil de tela tipo poliestel Mandil de polipima	18
9	169900120161	Jarra de plástico con tapa de 1L	3
10	169400290080	Juego de coladores de malla plástica X 3 piezas	1
11	169400250035 169400250041 (*)	Tabla de picar de acrílico 22 cm X 30 cm Tabla de picar de plástico 45 cm X 60 cm espesor 3 cm	1
12	503700100014	Envase de plástico con tapa tipo taper X 1 litro aprox.	10

Nº	COD SIGA	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD
13	646100060043 646100070001 (*)	Balde de plástico con caño y tapa X 20 L Bidón de plástico con caño X 20 L	1
14	646100080011 646100080019 (*)	Tina batea de plástico X 10 litros Tina batea de plástico X 30 litros	1
15	139200100090	Jabón germicida líquido X 1 litro	1
16	894400020068 894400020067	Gorro de tela tipo polistel talla estandar Gorro de polipima talla estándar	18
17	139000070003	Jabonera de plástico	1
18	139000160001	Escobilla de plástico para uñas	1
19	135000370006	Toalla de felpa para cocina	3
20	135000370002	Toalla de felpa de mano	2
21	169900300002	Porta cubiertos de plástico con tapa	1
22	890300040018	Bolsa porta kit de denim	1

*R.M. N° 958-2012/MINSA. Documento técnico: Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la población materna infantil.

Fuente: Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del Módulo Logístico del SIGA al 31/08/18

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, **48 IPRESS de las 65 priorizadas** en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN. La UE Salud San Martín que no tuvo disponibilidad en ningún punto de atención en la primera evaluación ahora alcanza el 95%, contribuyendo con la mejora del compromiso a nivel regional.

Cuadro N° 33
Disponibilidad de materiales para Sesiones Demostrativas

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	Nº IPRESS CUMPLEN	% CUMPLIMIENTO	META
0930 Región San Martín-Salud	40	38	95,0%	60%
1058 Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	10	40,0%	
459 GOB. REG. DEL DPTO. DE SAN MARTIN	65	48	73,8%	

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes y PECOSA al 31 de agosto del 2018.

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de San Martín el 73,8% de IPRESS priorizadas en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, el valor alcanzado es superior a la meta de 60%; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (5): 80 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación:

La disponibilidad de RRHH en las IPRESS es clave para garantizar la entrega de atenciones en los servicios. A través de este compromiso se evalúa si la cantidad de personal existente en los servicios es consistente con la cantidad de atenciones que deben entregar, en relación al número de niños y al tiempo requerido por cada atención de salud y la duración de las mismas.

La demanda real de beneficiarios (MF) viene del padrón nominado y esta metodología permite realizar la consistencia de dicha información cuando se registra en el SIGA. La metodología genera un estándar basado en la cantidad de niños que acuden a las IPRESS y los días mínimos requeridos de permanencia del personal, esto permite evaluar la disponibilidad del personal a través de sus atenciones HIS.

El uso de este instrumento por parte de los Gobiernos Regionales permite el seguimiento de la permanencia expresada en días/atención del personal en los servicios de salud, programar una asignación presupuestal adecuada y una ejecución presupuestal transparente.

Fuente de Verificación:

- Base de datos SIGA: fase independiente
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): periodos Mayo a Julio de 2018 (opcional agosto de 2018)
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): febrero de 2018.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del criterio.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/níños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/níños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes agosto de 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 34
IPRESS con registro de meta física en el SIGA en Productos priorizados PAN y SMN

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martín	40	40	100%	100%
001058 Salud Alto Mayo	25	25		
TOTAL	65	65		

Fuente: SIGA PpR – agosto 2018

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niñas/níños < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/níños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 28 de febrero de 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 35
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física
(Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADAS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martín	40	40	40	95%	100%
001058 Salud Alto Mayo	25	25	25		100%
TOTAL	65	65	65		100%

Fuente: SIGA PpR – agosto 2018 y Padrón Nominal – febrero 2018

Según los datos disponibles, de 65 IPRESS que cumplieron la primera condición, 62 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 95%. Por tanto, logra cumplir con la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.

Se verifica que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se considera una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

Cuadro N° 36
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año
y Atención pre natal reenfocada

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADAS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	SUB META PROGRAMADA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martín	40	40	40	39	80%	98%
001058 Salud Alto Mayo	25	25	25	25		100%
TOTAL	65	65	65	64		98%

Fuente SIGA PpR – agosto 2018 y Padrón Nominal – febrero 2018

Según los datos disponibles, 64 de 65 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 98%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

Cuadro N° 37

Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

VACUNACIÓN < 1 AÑO (METAS FÍSICAS)	DÍAS-ENFERMERA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 35 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Cuadro N° 38

Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

ATENCIÓN PRENATAL DE GESTANTES (METAS FÍSICAS)	DÍAS-OBSTETRA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 60 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 períodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 21 a la semana 32 del año 2018. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 39
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	IPRESS CUMPLEN EL COMPROMISO	SUB META PROGRAMADA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martín	40	40	40	39	39	80%	98%
001058 Salud Alto Mayo	25	25	25	25	22		88%
TOTAL	65	65	65	64	61		94%

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201806v1

Según los datos disponibles, de las 65 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 61 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 94%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

En el Gobierno regional del Departamento de San Martín el 94% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con docentes contratados que ocupen permanentemente una plaza, permitiendo que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, según fechas establecidas en la normativa correspondiente para el inicio y finalización del año escolar 2018, lo cual garantiza el cumplimiento de horas efectivas de clase.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del NEXUS – remitido por la región, con corte al 27 de abril del 2018.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en la Base de datos NEXUS, las plazas que fueron cubiertas hasta el 27 de abril de 2018 (según el primer informe de verificación), tanto orgánicas (contratos) y eventuales, que durante la primera verificación no se cubrieron.

Paso 2: Se calculó el porcentaje de IIEE que cuentan con docentes contratados que ocupan permanentemente una plaza, con corte al 27 de abril, de la base de datos de NEXUS remitido por la región.

Cuadro N° 40
IIEE de secundaria en el ámbito amazónico con docentes que ocupan permanentemente una plaza

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE DE SECUNDARIA DEL ÁMBITO AMAZÓNICO	Nº DE IIEE DE SECUNDARIA DEL ÁMBITO AMAZÓNICO CON DOCENTES CONTRATADOS QUE OCUPAN LAS PLAZAS	PORCENTAJE
926: Región San Martín-Educación	28	27	96,4%
1517 - Educación Lamas	20	20	100,0%
1523 - Educación Rioja	7	7	100,0%
TOTAL	55	54	98,2%

Fuente: NEXUS regional con fecha de corte al 27 de abril 2018.

Conclusión:

El 98,2% de IIEE nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicas cuentan con docentes que ocupan permanentemente una plaza; por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados a los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos" en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de material educativo según el estándar definido por el Sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS), con corte al 31 de mayo 2018.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU para la primera evaluación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar del material educativo.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE y grado, se detalla a continuación:

Cuadro N° 41
Kit de material educativo para el nivel secundaria a evaluar

ÁREA MINEDU	KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	CÓDIGO SIGA	TIPO
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 1er grado	541100058070	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 2do grado	541100058071	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 3er grado	541100058072	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 4to grado	541100058073	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 5to grado	541100058074	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 1er grado	541100053544	JEC, JER

ÁREA MINEDU	KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	CÓDIGO SIGA	TIPO
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 2do grado	541100053545	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 3er grado	541100058067	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 4to grado	541100058068	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 5to grado	541100058069	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 1er grado	541100060024	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 2do grado	541100060025	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 3er grado	541100060026	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 4to grado	541100060027	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 5to grado	541100060028	JEC, JER
DES	Antología literaria de 1er grado de secundaria	541100059344	JEC, JER
DES	Antología literaria de 2do grado de secundaria	541100059345	JEC, JER
DES	Antología literaria de 3er grado de secundaria	541100059241	JEC, JER
DES	Antología literaria de 4to grado de secundaria	541100059252	JEC, JER
DES	Antología literaria de 5to grado de secundaria	541100059253	JEC, JER

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación

Paso 2: Se identificó las IIEE ubicadas en distritos predominantemente amazónicos.

Paso 3: Se identificó en el módulo logístico del SIGA, a través de las PECOSAS con estado “confirmado” la distribución de los materiales educativos por Institución educativa, según marca “DOTACIÓN - 2018” distribuido en el último trimestre del 2017 y en el año 2018, realizado hasta el 31 de mayo de 2018.

Paso 4: Como se observa en el siguiente cuadro, el 100% de IIEE públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 90% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.

Cuadro N° 42

IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

UNIDAD EJECUTORA	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 90% DEL KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	PORCENTAJE
926 - Región San Martín-Educación	32	32	100%
1517 - Educación Lamas	26	26	100%
1523 - Educación Rioja	7	7	100%
TOTAL	65	65	100%

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): 80% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.

Justificación:

El compromiso busca que las IIEE de secundaria cuenten con las condiciones básicas y oportunas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio y Bienes corrientes con corte al 31 de agosto.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU para la primera evaluación.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar de bienes muebles críticos según corresponda.

A continuación, se detalla el listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria:

Cuadro N° 43
Listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria

KIT	Nº	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Kit Mobiliario Secundaria	1	746441180001 ó	Estante de madera	Unidad	MP
		746441520059	Estante de melamina	Unidad	MP
	2	746449320001 ó	Mesa de madera	Unidad	MP
		746450680202 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel inicial	Unidad	MP
		746450680203 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel primaria de 3º a 6º grado	Unidad	MP
		746450680204 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel secundaria de 3º a 5º grado	Unidad	MP
		746450680205 ó	Mesa de metal con polipropileno para profesor	Unidad	MP
		746450680214 ó	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel primaria de 1º a 2º grado	Unidad	MP
		746450680215	Mesa de metal con polipropileno para alumnos nivel secundaria de 1º a 2º grado	Unidad	MP
	3	746481190001 ó	Sillas fijas de madera	Unidad	MP
		746481190009	Silla fija de madera para niños	Unidad	MP
		746481190043	Silla fija de madera para alumno educación inicial	Unidad	MP
		746481190044	Silla fija de madera para alumno 1º y 2º grado educación primaria	Unidad	MP
		746481190045	Silla fija de madera para alumno 3º a 6º grado educación primaria	Unidad	MP
		746481190046	Silla fija de madera para alumno 1º y 2º grado educación secundaria	Unidad	MP
		746481190047	Silla fija de madera para alumno 3º a 5º grado educación secundaria	Unidad	MP
	4	746405920001 ó	Armario de madera	Unidad	MP
		746406600001	Armario de metal	Unidad	MP

KIT	Nº	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Kit SSHH Secundaria	5	746437120001	Escrivorio de madera	Unidad	MP
		746438470001	Escrivorio de metal y madera	Unidad	MP
	6	746481190048	Silla fija de madera (profesor)	Unidad	MP
	7	746473050001	Pizarra acrílica	Unidad	MP
	8	207100060430	Biodigestor de pvc x 1300 l	Unidad	BC
	9	208400030055	Lavatorio de manos color blanco	Unidad	BC
	10	208400050024 ó 208400210021	Inodoro completo color blanco	Unidad	BC
	11	208400050042	Urinario loza	Unidad	BC
		676465630001 ó	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	MP
	12	20710007 ó	Tanque de PVC		
		676466670001	Tanque de polietileno		

Fuente: Instructivo compromisos de gestión Nivel 1 – Subsanación

Cabe señalar que para la evaluación del compromiso se incorporó en el listado de equipos y mobiliarios el ÍTEM SIGA: 676466670001 TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA, el cual cumple la misma funcionalidad que el ítem 676465630001 TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO, según OFICIO N° 4332-2018 MINEDU/VMGI-PRONIED.

Paso 2: Se identificó en los módulos del SIGA, Patrimonio y Bienes Corrientes, la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, con corte al 31 de agosto.

Paso 3: Se extrajo la información registrada en el Módulo de Patrimonio y Bienes Corrientes del SIGA por IIEE, con periodo contable al año 2018.

Paso 4: Se determinó el porcentaje de instituciones educativas, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit previamente establecido.

Como se observa en el siguiente cuadro, el 100% de Instituciones Educativas del ámbito predominantemente amazónico alcanza el 90% de registro de bienes y mobiliario en el SIGA.

Cuadro N° 44
IIEE de nivel secundaria cuentan con disponibilidad de bienes muebles

UNIDADES EJECUTORAS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 90% DE BIENES MUEBLES	PORCENTAJE
300-926: Región San Martín-Educación	32	29	90,6%
305-1517: Gob. Reg. Dpto. San Martín-Educación Lamas	26	26	100,0%
306-1523: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Rioja	7	7	100,0%
TOTAL	65	62	95,4%

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de agosto de 2018

Conclusión:

El 95,4% de IIEE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2. V: 16 IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Gobierno Regional realicen las actividades orientadas a la evaluación mensual de la vigilancia de calidad del agua para consumos humano de los sistemas de abastecimiento de agua los centros poblados de zona urbana y rural, y generar información para informar al proveedor, autoridades locales, regionales y a la comunidad en general; como parte de sus funciones contempladas en los artículo 78, 79 del DS 008-2017-SA.

Con la información generada se espera que los gestores involucrados (según sus competencias) realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuentes de verificación:

- Aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA.
- Base de datos del Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de IPRESS de las categorías I-1, I-2, I-3, I4 y II-1 (Para el caso de las IPRESS de la categoría II-1 solo aquellos que tienen población asignada) de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de las regiones focalizadas.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido procedimientos previos de verificación en los pasos 1 al 3, como se detalla a continuación:

Paso 1: Sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento–MVCS, se determinó la cantidad de centros poblados de los distritos de Moyobamba, Cuñumbuqui y Rumisapa en el aplicativo informático administrado por DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA, discriminándolos de acuerdo a la tenencia de sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 45
Centros Poblados adscritos a IPRESS

Distritos	Nº DE CCPP CON POBLACIÓN Y VIVIENDAS	Nº DE CCPP CON SISTEMAS DE AGUA	Nº DE CCPP CON SISTEMAS DE AGUA VINCULADAS A IPRESS
Moyobamba	140	53	44
Cuñumbuqui	15	11	10
Rumisapa	23	06	06
Total	178	70	60

Fuente: Aplicativo de MVCS Setiembre/2018- Aplicativo DIGESA Setiembre/2018

En el cuadro anterior se puede observar un total de 178 CCPP existentes en los distritos de Moyobamba, Cuñumbuqui y Rumisapa, 70 cuentan con sistemas de agua para consumo humano, de los cuales 60 (85,7%) están adscritos a 27 IPRESS.

Paso 2: Adicionalmente, se contrastó el número de IPRESS que han programado meta física en el SIGA (CCPP) en la fase “Independiente” en el subproducto “Monitoreo de parámetros de campo en el zona

rural" (3326003), encontrándose una consistencia de meta física de 71,4%, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 46

Consistencia de meta física programada para el monitoreo de parámetros de campo (SIGA Fase Independiente) y CCPP con sistemas de agua en las IPRESS que tienen adscritos los CCPP de los distritos de Moyobamba, Cuñumbuqui y Rumisapa

COD IPRESS	NOMBRE IPRESS	Nº DE CCPP CON SISTEMAS DE AGUA BAJO SU JURISDICCIÓN	Nº DE META FÍSICA PROGRAMADO EN EL SIGA	% CONSISTENCIA
00006393	Pacchilla	02	01	
00006389	Churuzapa	01	01	
00010110	La Flor de la Primavera	01	01	
00006398	San Fernando	01	01	
00006707	Cordillera Andina	03	00	
00006396	Cunumbuque	03	00	
00006312	Lluyllucucha	02	04	
00006314	Quilloallpa	01	01	
00006329	Ochame	02	03	
00006315	Sugllaquiro	03	03	
00006321	Los Angeles	03	03	
00006324	Shimpiyacu	01	01	
00006326	Calzada	03	03	
00006313	Marona	02	01	
00006319	Buenos Aires	04	03	
00006316	Tahuishco	06	06	
00006784	Alto Andino	02	01	
00006293	Rafael Belaunde	01	24	
00006320	Cañabrava	02	02	
00006391	Rumizapa	02	02	
00006377	Las Flores de Mamonaquihua	02	01	
00007238	Pacaypite	01	01	
00006296	San Jose de Alto Mayo	01	12	
00006401	Progreso	02	01	
00006392	Maceda	01	01	
00006318	Yantalo	05	07	
00006322	Pueblo Libre	03	00	
TOTAL		60	84	71,4%

Fuente: Aplicativo de "Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento" MVCS a setiembre de 2018 y SIGA fase independiente programación 2019.

Paso 3: Finalmente, se evaluó en los módulos de: Patrimonio, Logística (Órdenes de compra, pecosas y Bienes corrientes, del SIGA, la cantidad de IPRESS ubicadas en los distritos de Moyobamba, Cuñumbuqui y Rumisapa que cuentan con disponibilidad del 100% de equipos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural, según el "kit de equipos e insumos críticos" definido por DIGESA, encontrándose que 17 IPRESS fueron equipadas, así:

Cuadro N° 47

IPRESS con el Kit de Equipos e Insumos Críticos para la Ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo

Nº	IPRESS	CCPP CON SISTEMA DE AGUA	MF SIGA	% EQUIPAMIENTO
01	0006291 Atumplaya	01	24	100
02	0006293 Rafael Belaunde	01	24	100
03	0006312 Lluyllucucha	02	04	100
04	0006313 Marona	02	01	100
05	0006314 Quilloallpa	01	01	100
06	0006315 Sugllaquiro	03	03	100

Nº	IPRESS	CCPP CON SISTEMA DE AGUA	MF SIGA	% EQUIPAMIENTO
07	0006316 Tahuishco	06	06	100
08	0006319 Buenos Aires	04	03	100
09	0006320 Cañabrava	02	02	100
10	0006321 Los Angeles	03	03	100
11	0006322 Pueblo Libre	03	01	100
12	0006323 Morroyacu	01	0	100
13	0006324 Shimpiyacu	01	01	100
14	0006325 Nueva Huancabamba	01	0	100
15	0006330 Santa Rosa de Oromina	01	01	100
16	0006707 Cordillera Andina	03	02	100
17	0010110 La Flor de la Primavera	01	01	100

Fuente: Cubo de agua al mes de setiembre de 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado equipar 17 IPRESS con equipos e insumos críticos para el monitoreo de parámetros de campo, cumpliendo además con los pasos previos de vincular los CCPP con sistema de agua a las IPRESS y lograr la consistencia de la meta física programada en el SIGA; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el Padrón de IIEE del Sector; así como la oferta disponible en los distritos amazónicos; planteando alternativas para cerrar las brechas existentes con la participación de los actores locales.

Fuentes de verificación:

Diagnóstico de la oferta de servicios.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó la existencia de un diagnóstico regional de la oferta educativa de nivel secundaria elaborado por el Gobierno regional. Se procedió a verificar que dicho diagnóstico cuente con los siguientes contenidos mínimos, según la propuesta establecida en el instructivo:

Características de la población: Ubicación, tamaño, cultura, lengua, entre otras características.

Oferta educativa secundaria: Número, ubicación, estado de la infraestructura, docentes, coberturas respecto al Padrón Nominado.

3. Identificación de brechas de acceso de la población, construido a partir de la matriz de acceso elaborado en el nivel 0.

4. Posibles alternativas de solución.
5. Participación de los Gobiernos Locales

Cabe señalar que, en el análisis de la brecha educativa, se identificó la población de 11 a 19 años que no está accediendo a las IIEE, respecto a la población del Padrón Nominal. En cuanto al análisis de accesibilidad se usó la Matriz de acceso elaborada en el nivel 0.

A partir del documento se concluye lo siguiente:

- En la región San Martín no se cuenta con la oferta de IIEE de la modalidad de Educación Básica Alternativa para cubrir la demanda de estudiantes que no tienen la posibilidad de acceder a la Educación Básica Regular, al respecto la Dirección Regional de Educación San Martín viene gestionando ante el Ministerio de Educación (DISER) la creación de 06 Centros Rurales de Formación en Alternancia y asimismo se viene generando las condiciones (saneamiento físico legal del terreno, adquisición de mobiliario y servicios higiénicos) para su creación.
- El porcentaje de población que accede al servicio educativo del nivel secundaria, considerando adolescentes de 12 a 16 años, es del 77,4%, la brecha de cobertura se agudiza en distritos como Lamas, San Roque de Cumbaza, Cuñumbuqui y Shanao.
- La infraestructura de las instituciones educativas de los distritos predominantemente amazónicos requiere atención, los datos expuestos en el diagnóstico muestran que hay un porcentaje importante de Instituciones Educativas en cada UGEL que requieren reparación o sustitución, en la UGEL Rioja el 32%, mientras que en la UGEL Lamas el 23% y en la UGEL Moyobamba el 26%.
- El Gobierno Regional del Departamento de San Martín, ha establecido la política de desarrollo territorial de la región, el cual implica la articulación e integración de las políticas sectoriales a partir de diversos ejes; así por ejemplo el Eje Social tiene entre sus objetivos convertir la educación en un medio para el desarrollo sostenible.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín, cuenta con el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos amazónicos priorizados; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional 3.2.1 S: El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos.

Fuente de verificación:

- Informes de conformidad de los eventos de capacitación emitido por el área de recursos humanos de la DIRESA, el cual anexa la lista depurada de participantes en relación a la primera lista enviada en el primer informe de cumplimiento.
- Informe de Capacitación emitidos por las Redes de Salud de Rioja, Moyobamba y Lamas, los cuales anexan el listado de asistencia a los eventos de capacitación desarrollados en los temas priorizados (lista de todo personal de salud participante).

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el contenido del informe del Plan de capacitaciones para el Personal de Salud aprobado.

Paso 2: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional capacitado. A partir del listado del personal programado, se verificó si no menos del 60% de personal programado fue capacitado, verificado en las listas de asistencia.

Se verificó la Resolución Directoral Regional N° 041-2018-GRSM/DIRES-CM/DESI, la cual aprueba el Plan de capacitación del Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año 2018.

Para esta segunda etapa de verificación, la región remitió en CD el archivo en formato pdf "Informe Regional de fortalecimiento de competencias al personal de salud en atención integral de la madre y el niño", el mismo que está suscrito por la responsable de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral, y respectivamente visado por el área de Recursos Humanos y la Dirección Regional de Salud-San Martín.

Dicho documento contiene los antecedentes, resultados el cual se aborda por cada tema brindado en las capacitaciones, conclusiones y la matriz adjunta de los participantes en relación a la primera lista remitida en el primer informe de cumplimiento.

El Informe de capacitación contempla los ámbitos de las Redes de Salud: Rioja, Moyobamba y Lamas, pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 400 y 401. Los temas de capacitación corresponden a los temas priorizados en el compromiso de gestión, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 48
Verificación de fechas del Plan de Desarrollo de Capacidades 2018

Nº	FECHA DE ACTA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLES DIRESA
1	09,10 y 11/08/2018	Red Salud Lamas	
2	09,10 y 11/08/2018	Red Salud Rioja	Dirección Ejecutiva de Salud Integral
3	08,09 y 10/08/2018	Red Salud Moyobamba	

Fuente: Oficio N° 258-2018-GRSM/GRDS del 17 de setiembre de 2018.

A continuación, se resume los temas desarrollados de la Etapa de Vida niño(a), en las fechas informadas.

CAPACITACIÓN NORMA TÉCNICA DE CRED N° 137-2017/MINSA - CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO:

- Presentación de la NTS N° 137 para el control CRED de la niña y niño menor de 5 años.
- Antropometría.
- Evaluación del Desarrollo.
- Registro de la información.

CONSEJERÍA NUTRICIONAL:

- Presentación del kit del buen crecimiento.
- Principios de la consejería.
- Pasos de la consejería.
- Consejería a la familia a través de la visita domiciliaria.
- Registro de Información.

DOSAJE DE HEMOGLOBINA:

- Toma de muestra.
- Suplementación de Multimicronutrientes

SESIONES DEMOSTRATIVAS:

- Presentación del documento técnico sesiones demostrativas -2013.
- Contenidos básicos de la nutrición de la niña y niño menor de cinco años.
- Sesiones demostrativas y su enfoque intercultural.
- Registro de la información.

En el CD se verificó además, el listado del personal capacitado en formato Excel, que totaliza a 139 personas capacitadas en los temas mencionados, se contrastó esta información con el personal registrado en el listado de asistencia que figura en el Informe remitido; verificándose que fueron 98 personas capacitadas de 151 inicialmente programadas en el listado del primer informe de cumplimiento, lo que representa el 64,9%, cumpliéndose la meta establecida.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018, logrando capacitar al 64,9% de personal programado en los temas priorizados en el Convenio, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.

Criterio 4.1.1: El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 4.1.1 (1) V: 19 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla los sub productos Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003) y Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana (3326002).

El cumplimiento de este compromiso permitirá que el Gobierno Regional a través de sus IPRESS, cuente con un informe mensual contenido resultados de los parámetros más representativos que afectan a la calidad de agua, como turbiedad, pH, temperatura, cloro residual libre y conductividad; a fin de ver su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población. Así mismo que el gobierno local y el prestador del servicio (según sus competencias) realicen las actividades o acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuente de verificación:

Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Sobre la base del aplicativo informático de DIGESA con corte al 30 de setiembre, se ha verificado los CCPP que tienen sistemas de agua y que cuenten mínimamente en los tres últimos meses con monitoreo de los parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 49
Centros Poblados con Monitoreo de Parámetros de Campo**

Nº	UBIGEO DATO	CENTRO POBLADO DATOS	MONITOREO TRES ÚLTIMOS MESES: CLORO RESIDUAL LIBRE, TURBIEDAD, CONDUCTIVIDAD, PH Y TEMPERATURA
01	2201010001	Moyobamba	Si
02	2201010020	Rafael Belaunde	Si
03	2201010030	Pueblo Libre	Si
04	2201010042	Buenos Aires	Si
05	2201010049	Los Angeles	Si
06	2201010051	Playa Hermosa	Si
07	2201010060	La Flor de Primavera	Si
08	2201010062	Cordillera Andina	Si
09	2201010064	Sugllaquiro	Si
10	2201010065	Quilloallpa	Si
11	2201010073	Marona	Si
12	2201010087	Nueva York	Si
13	2205040013	Bonilla	Si
14	2205040015	Santa Rosa de Davicillo	Si
15	2205040017	Pintuyaquillo	Si
16	2205040022	Shapajilla	Si
17	2205040023	Yumbatos	Si
18	2205050001	Cuñumbuqui	Si
19	2205050002	La Marginal	Si
20	2205050009	Mamonaquihua	Si
21	2205050012	Alto Andino	Si
22	2205050013	Las Flores de Mamonaquihua	Si

Fuente: Aplicativo DIGESA Setiembre/2018

En el cuadro anterior se puede observar que 22 CCPP, cuentan con monitoreo de parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, en los tres últimos meses (junio, julio y agosto de 2018).

Paso 2: Adicionalmente se verificó que en los últimos 36 meses se haya realizado la caracterización de metales pesados, microbiológico y parasitológicos del agua (19 parámetros obligatorios), pudiendo verificar que se ha realizado dicha caracterización en 21 de los CCPP que vienen siendo monitoreados con parámetros de campo (no se encontró registros de la caracterización del CCPP 2201010020: Rafael Belaunde).

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado realizar el monitoreo de parámetros de campo en 22 CCPP, en los últimos tres meses (junio, julio y agosto de 2018) y además ha logrado realizar la caracterización del agua en 21 CCPP; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 4.1.1 (2) V: 13 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla el sub producto Prácticas en técnicas seguras de desinfección de agua y almacenamiento domiciliario (3330801), el cual está orientado a desarrollar un conjunto de actividades prácticas en tecnologías apropiadas en centros poblados que carecen de infraestructura de servicios de agua para consumo humano, en tratamiento y almacenamiento de agua a nivel domiciliario.

Este subproducto incluye: Inspección de la fuente y toma de muestras de agua para su caracterización microbiológica, físico química y de metales pesados, identificación de los contaminantes, asistencia en la implementación de tecnologías apropiadas.

Así mismo la Primera Política de la RM N°258-2011/MINSA es "Asegurar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para los ciudadanos del Perú" como parte del cumplimiento del D.S. 031-2010-SA.

El cumplimiento de este compromiso permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con información de la caracterización físico química, microbiológica y de metales pesados de aquellos centros poblados que no cuentan con sistemas de agua, lo que permitirá tener un criterio de priorización adicional para la planificación de los proyectos de inversión en sistemas de abastecimiento de agua.

Fuente de verificación:

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado
- Listado de distritos amazónicos priorizados de la región.

Procedimiento de verificación:

De acuerdo al instructivo para este nivel se debió caracterizar 13 fuentes de agua con mínimamente 18 parámetros.

Para este compromiso la ubicación de las fuentes de agua fue proporcionada por el MEF, identificándose en la base de datos proporcionada por DIGESA que el Gobierno Regional del Departamento de San Martín cumplió con caracterizar las fuentes de agua de todos los centros poblados proporcionados, lo descrito se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 50
Centros Poblados con caracterización de las fuentes de agua

Nº	CENTRO POBLADO	Nº DE PARÁMETROS REGISTRADOS EN EL APlicativo DE DIGESA
01	2201010055 Yarao	26
02	2201010036 Morroyacu	26
03	2201010101 Nuevo Huancabamba	26
04	2205050003 Pucacaca del Río Mayo	26
05	2201010027 Valle de la Conquista	28
06	2201010034 Shimpiyacu	26
07	2205040007 San Juan de Shanusi	25
08	2205040016 Pintoyacu	25

Nº	CENTRO POBLADO	Nº DE PARÁMETROS REGISTRADOS EN EL APlicativo DE DIGESA
09	2205040014 Nuevo Lamas	25
10	2205040008 Alfonso Ugarte	25
11	2205040003 Alianza	25
12	2208020003 Huasta	26
13	2208020017 Kunchum	26
14	2201010057 Condor	26
15	2201010045 Caña Brava	26
16	2201010058 El Alamo	26

Fuente: Aplicativo DIGESA Setiembre/2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha logrado realizar la caracterización de las fuentes agua de 16 CCPP; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.

Criterio 4.2.2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

Definición Operacional 4.2.2 S: El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Justificación:

El compromiso busca involucrar a las autoridades y funcionarios del gobierno regional en el análisis, publicación y seguimiento de los avances que se van logrando en cada uno de los compromisos de gestión y en los indicadores de cobertura de los convenios de apoyo presupuestario, que les permita tomar decisiones para mejorar la entrega del servicio a la población beneficiaria de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Para este fin, las diversas instancias de las UE, DIRESA y Pliego Regional se organizan para generar la información a partir de los registros administrativos y las bases de datos analíticas existentes para luego ser publicados en su página web y actualizarlo mensualmente.

Fuente de Verificación:

Reportes de avances mensuales en los indicadores de cobertura con información de los 2 últimos meses disponibles.

- Avances en el cumplimiento de los compromisos de gestión, limitantes y estrategias de mejora.

- Adicionalmente se verificará la remisión de las bases de datos analíticas, fuente de los reportes.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el cumplimiento del criterio ingresando a la dirección electrónica informada por el gobierno regional, para revisar los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE y/o consolidado a nivel regional, así como el estado situacional de los compromisos de gestión asumidos.

Paso 2: Se verificó además la remisión de las bases de datos, fuente origen de los reportes, en medio magnético al menos a nivel regional, así como las actas de socialización requeridas, con los funcionarios del Gobierno Regional y la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP.

El gobierno regional cuenta con un link donde se muestra la información requerida
<https://www.regionesanmartin.gob.pe/ApEndis>

Cuadro N° 52
Procesamiento, Reportes y Difusión de Indicadores y Compromisos de Gestión

GOBIERNO REGIONAL	EXISTENCIA DE REPORTES EN WEB JULIO Y AGOSTO DE 2018	CUENTA CON BASES DE DATOS ANALÍTICAS	CUENTA CON ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS EN EL PERÍODO EVALUADO	CUENTA CON ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MCLCP DEL PERÍODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO
SAN MARTÍN https://www.region.sanmartin.gob.pe/ApEndiges	SI/ Se encuentra publicado los reportes del avance de compromisos de gestión y de indicadores de cobertura en los meses de julio y agosto de 2018.	SI/ Se adjuntan las bases de datos utilizadas para generar los reportes de los compromisos de gestión referidas a la disponibilidad de vacunas, insumos, equipos, personal, entre otros.	SI/ Se verifica dos Actas de socialización de los avances del convenio con funcionarios del Gobierno Regional y de las Unidades Ejecutoras.	SI/ se adjunta acta de reunión con la MCLCP.	Cumple

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín publica información sobre el avance del indicador de salud y de los compromisos de gestión referidos a la disponibilidad de insumos, equipos, personal disponible y de gasto del presupuesto. Asimismo, dicha información ha sido socializada con funcionarios del Gobierno Regional y la MCLCP, **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**

IV. CONCLUSIONES

Como resultado del II Informe de verificación del nivel 1-subsanación, de los 24 compromisos evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha cumplido con los 24 compromisos. El resultado de la evaluación en cada uno de los procesos es el siguiente:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 07 compromisos evaluados, se han cumplido los 07.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido los 12.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se han cumplido los 02.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados, se han cumplido los 03.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos, se realizará la transferencia del 40% correspondiente al saldo del apoyo presupuestario del tramo fijo programado para el nivel 1, debido a que se ha cumplido con el 100% de los compromisos establecidos.

El link está referido a los reportes solicitados del Convenio para el año 2018, se verifica archivos en formato pdf que resumen en gráficos y tablas los reportes de avance del cumplimiento de los compromisos de gestión referidos a la disponibilidad de insumos publicado en los períodos julio y agosto de 2018, entre otros compromisos y del indicador de salud (paquete integrado ENDIS).

A continuación, se detalla la verificación del contenido de los reportes, bases de datos analíticas y las Actas publicadas:

**Cuadro N° 51
Verificación del contenido de reportes**

TIPO DE REPORTES	FORMATO DE REPORTES/ACTA	CONTENIDO DE REPORTES	BASES DE DATOS ANALÍTICA	PERÍODO
Compromisos de gestión sobre disponibilidad de insumos y equipos	Reporte de avance del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 1, del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – Gobierno Regional del Departamento de San Martín – Agosto 2018.	Disponibilidad aceptable de vacunas de niños menores de 12 meses, según meta física válida. IPRESS con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro en las IPRESS amazónicas. Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas. Disponibilidad de personal para la atención del niño, niña y gestante según meta física en las IPRESS amazónicas.	Los reportes sobre disponibilidad de vacunas, insumos, equipos entre otros publicados en la página Web han sido elaborados a partir de bases de datos en formato Excel	Enero, Julio y Agosto de 2018
Seguimiento al gasto de recursos		Consistencia de específicas de gasto a nivel de genérica 2.3 Bienes y Servicios del PIM 2018 en el SIAF con las específicas de gasto registradas en el Cuadro de Necesidades 2018 –Fase Requerido del SIGA, de los programas presupuestales PAN y SMN	No se verifica bases de datos	
Seguimiento a la cobertura de los indicadores		Porcentaje de niñas y niños menores de 1 años afiliados al SIS que reciben: CRED completo según edad, Vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación de Hierro y tienen Dosaje de Hemoglobina.	Se verifica bases de datos para el indicador desagregado de suplemento de hierro y anemia	
Actas de socialización a nivel del GORE	Acta en formato PDF de los meses de julio y agosto de 2018 entre los funcionarios del GORE y UE's	Acta de socialización del avance de los compromisos de gestión e indicadores de cobertura del CAP ENDIS	No corresponde	Acta de fecha 30/07/2018 Acta de fecha 27/08/2018
Acta de socialización con la MCLCP	Acta en formato pdf	Reunión ordinaria del Comité Regional San Martín	No corresponde	Acta de fecha 03/08/2018

Fuente: Oficio N° 258-2018-GRSM/GRDS del 17 de setiembre de 2018.

De acuerdo a lo verificado, se ha cumplido con generar los reportes de avance mensual de los compromisos de gestión y del indicador del componente de salud; así mismo se ha verificado la socialización de la información de los reportes a través de las Actas remitidas; no obstante ello la región debe remitir el total de bases de datos utilizadas en el total de reportes generados con las dimensiones de análisis de seguimiento periódico de los registros, ello incluye la base de datos para el indicador de paquete integrado.

V. RECOMENDACIONES

A fin de hacer sostenible y mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de San Martín, lo siguiente:

1. Mantener la actualización del padrón nominal de niños, sobre todo el registro adecuado de la procedencia o lugar de residencia habitual, tal como lo vienen realizando. Esto es importante para que el padrón nominal constituya una valiosa herramienta para el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Materno Neonatal.
2. La DIRESA y UE de Salud en coordinación con el nivel nacional (Cenares) deben mantener los buenos niveles de disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses y para recién nacidos alcanzado en los puntos de atención, esto implica además revisar y afinar los mecanismos de transporte y traslado de biológicos, para lograr una reposición más oportuna sin afectar su adecuada conservación.
3. El Gobierno Regional, la Dirección Regional de Salud y los responsables de cada UE, deben mejorar la programación y los procedimientos de adquisición y distribución de los insumos y medicamentos, sobre todo críticos, que permita sostener en el tiempo su disponibilidad en todos los puntos de atención. Esto requiere también revisar y ajustar los costos de transporte y traslado para cumplir con el abastecimiento necesario.
4. La DIRESA y las UE que han logrado un alto nivel de disponibilidad de materiales para realizar sesiones demostrativas deben avanzar ahora a intensificar el desarrollo de estas actividades, priorizando su intervención en las madres de niños menores de 24 meses en los ámbitos con mayor incidencia de DCI y anemia.
5. El fortalecimiento de capacidades en la región debe estar orientado a formar facilitadores de las microredes con mayor demanda en técnicas y consejería que se brindan durante la entrega de los servicios del Programa Articulado Nutricional, certificados por el MINSA, CENAN entre otras instancias.
6. Las UE de Salud deben mantener la disponibilidad de personal en las IPRESS priorizadas, evaluadas a partir de los registros del HIS y las metas físicas registradas en el SIGA y el Padrón nominal.
7. Los reportes publicados en la página web del Gobierno Regional relacionados al avance del CAP ENDIS debe contener información de los componentes de Educación y de Vivienda en el siguiente nivel de implementación, los mismos deben estar sustentados en bases de datos analíticas que serán fuentes de verificación.
8. El Gobierno Regional debe considerar el padrón nominal de adolescentes así como el diagnóstico de la oferta educativa como insumos en base a los cuales debe diseñar y ejecutar un plan regional con enfoque intercultural que atienda la deserción escolar de niños y adolescentes, problemática que se agudiza en los distritos amazónicos priorizados. En este esfuerzo es necesario convocar a las instancias regionales de los Sectores Educación, Salud, Cultura, Gobiernos Locales y Sociedad Civil.
9. El Gobierno Regional, debe priorizar la actividad 5005631, gestión del currículo, correspondiente al producto 3000386, docentes preparados implementan el Currículo, del Programa Presupuestal 0091 Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, con el objetivo de garantizar el financiamiento de actividades pertinentes referidas a la reducción de la deserción escolar.
10. El Gobierno Regional, en el marco de su política de desarrollo territorial, debe convocar y comprometer a los gobiernos locales en la implementación de acciones que faciliten el traslado de los estudiantes adolescentes a IIEE de nivel secundaria.
11. El Gobierno Regional debe continuar con la caracterización de las fuentes de agua e informar los resultados a los Gobiernos Locales correspondientes.
12. La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento debe continuar coordinando con los Gobiernos Locales a fin de articular los esfuerzos para que la población acceda y consuma agua clorada, dentro de las actividades debe considerarse la actualización constante de los sistemas de información (Aplicativo de Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento rural).

ANEXOS

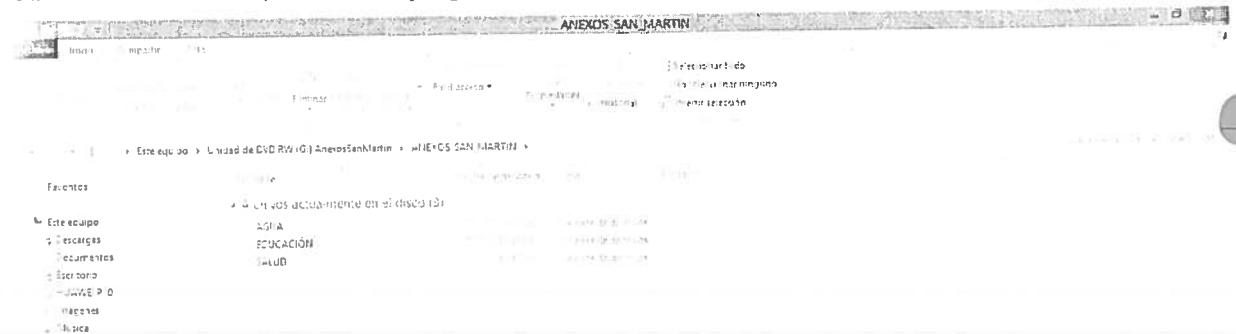
ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de San Martín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 1, remitido con Oficio N° 258-2018-GRSM/ GRDS.

En medio virtual se adjuntó 03 CD:

CD 01: Anexos Salud, Educación y Agua – San Martín



CD 02: Backup SIGA agosto 2018 – San Martín Educación



CD 03: Backup SIGA agosto 2018 – San Martín Salud



ANEXO 2

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
	2	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
	3	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-2	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
	2	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
	3	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	SIGA Patrimonio
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-3	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
		11222426 o	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-4	1	112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
	2	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-4	2	11221678 o	Congelador (otros)	
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o	
		11222426	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	SIGA Patrimonio
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
I-4	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO

(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206160013 o	Balanza digital capacidad 5kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160020 o	Balanza neonatal digital x 20 kg		
	602206160046 o	Balanza neonatal digital		

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
	602206520001 o	Balanza de pie con tallímetro		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602208560001 o	Balanza pediátrica		
	602208560002 o	Balanza pediátrica de mesa con tallímetro		
	602208560004 o	Balanza pediátrica electrónica		
	602208560005 o	Balanza pediátrica mecánica de sobremesa		
	602208560009 o	Balanza pediátrica de sobremesa		
	602208560014 o	Balanza pediátrica digital		
	602208560015 o	Balanza pediátrica digital de 20 kg		
	602208560020 o	Balanza pediátrica con tallímetro rodable		
	602208560023	Balanza pediátrica de mesa digital		
2	60225000	Infantómetro	Todas	
	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit)> 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
3	602282380018 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	Todas	
	602282380022 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	Todas	
	602282380024	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	Todas	
4	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas	
	536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	Todas	
	53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	Todas	
5	53226665	Hemoglobímetro portátil	Todas	
	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
6	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallímetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
	53226393	Fetoscopio	Todas	
3	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	SIGA Patrimonio
	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	
4	60220652	Balanza de pie con tallímetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
5	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 – SAN MARTÍN.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
6	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		
	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg		
	602207850001	Balanza electrónica		
7	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)	Todas	SIGA Patrimonio
	602282380020 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). móvil		
	602282380021 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos		
	602282380023	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos		
8	60224604	Glucometro	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
9	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	Centrifuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	Centrifuga hematocrito estándar		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)						
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente	
3	1	30978	584300010006	Vacuna Antineumococica Conjugada 13 –Valente Iny 1 Dosis	Todas	SISMED
	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus pvl 1 dosis			
	11338	139200100090 o	Jabón germicida líquido x 1 l			
	29264	139200100155 o	Jabón germicida líquido con triclosán			
	16019	495700340054 o	Clorhexidina gluconato + cetrimida 1.5 g/100 ml + 15 g/100 ml sol 1 l			
	26608	495700340082 o	Clorhexidina gluconato 2 g/100 ml 1 l sol			
	6332	583300730004 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 90 g			
	6320	583300730016 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 110 g			
	22802	583300730022 o	Triclosan 0.5 g/100 ml jabón líquido 1 l			
	2176	583600220010 o	Clorhexidina 2 g/100 ml 1 l sol			
5	2187	583600220011 o	Clorhexidina gluconato 4 g/100 ml (4 %) 1 l	Todas	SISMED	
	2157	583600220043 o	Clorhexidina 5 g/100 ml 1 l jabon			
	2160	583600220044	Clorhexidina			
	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g			
	200	582800250001 o	Ácido fólico, 500 ug (0.5 mg) tab			
6	18119	582800250002 o	Ácido fólico 15 mg tab	Todas	SISMED	
	18109	582800250003 o	Ácido fólico, 5 mg tab			
	201	582800250004 o	Ácido fólico, 1 mg tab			
	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab			

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
14	19398	358600091973 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 determinaciones		
	19859	358600092048 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 100 determinaciones		
	31383 o 22147	358600092337 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones		
	30773	358600090358 o	Kit rpr sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones		
	28806 23457	358600092652 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 40 determinaciones		
	28807	358600092658 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 50 determinaciones		
	28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 250 determinaciones		
15	11393	512000370001 o	Lanceta descartable	Todas	SISMED
	19725	512000370003 o	Lanceta descartable x 200		
	18859	512000370007 o	Lanceta descartable adulto		
	28814	512000370010 o	Lanceta descartable adulto x 100		
	21377	512000370014 o	Lanceta retráctil descartable adulto		
	23521	512000370015 o	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
16	18414	512000370006 o	Lanceta descartable pediátrica	Desde I-3	SISMED
	23445	512000370013 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
	23303	512000370016 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
	21355	512000370022 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
	31459	512000370019	Lanceta descartable pediátrica x 200		
17	23113	354700010016 o	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 10 ml (kit)	Todas	SISMED
	28781	512000260008 o	Cubeta para hemoglobinómetro hemocue x 200		
	23300	512000260013 o	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni		
	23311	512000260014 o	Microcubeta para equipo hemocue x 50 uni		
	24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades		
	28397	512000260193 o	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200		
	28782 19698	512000260252 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro 10 ul.		
	24767	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50		
	28780	512000260277 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol por 50		
	28779	512000260278 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 por 50		
	28778	512000260279 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portatil por 200		
	28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
	31181	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50		
18	10539	351100020466 o	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones		SISMED

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
7	3513	582800240001 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
	3514	582800240003 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 800 ug + 300 mg tab		
	3512	582800240004	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 200 ug + 250 mg tab		
8	3517	582800230012 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas	SISMED
	3519	582800230013 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3542	582800230021 o	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml		
	3529	582800230030 o	Ferroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	3543		Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml		
9	3536	582800230005 o	Ferroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml	Todas	SISMED
	19223	582800230007 o	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3535	582800230015	Ferroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
10	12521	351100020402 o	Tira reactiva para orina	Todas	SISMED
	31963	351100020038 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x unid.		
	22938	351100020397 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	19940	351100020398 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	20455	351100020399 o	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400 o	Tira reactiva para orina x 100 determinaciones		
	24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x unid.		
11	28776	358600092821	Prueba rápida para vih sifilis x 25 determinaciones	Todas (Opcional a 12 y 13)	SISMED
12	28801	358600090351 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones		
	18422	358600090352 o	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones	Todas	SISMED
	10914	358600090790 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	28805	358600090861 o	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
	22380	358600091102 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	28803	358600091153 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 50 determinaciones		
	18753				
	22148	358600091222 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	18249	358600091284 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 192 det kit		
	17705	358600091371 o	Prueba rápida para vih 1-2 x und		
	23171	358600091392 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 96 det kit		
	22149	358600091465 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
	19310	358600091543 o	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones		
13	28804	358600091544 o	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
	18421	358600091545 o	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
	19224	358600091546 o	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
	28802	358600091550 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
	10913	358600091594 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones		
	19525	358600091652 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones		
	27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones		
	18263	358600090613 o	Sífilis Elisa x 96 determinaciones	Todas	SISMED
	28808	358600091049 o	RPR x 200 determinaciones		
	11778	358600091085 o	RPR x 100 determinaciones		
	11779	358600091138 o	RPR x 250 determinaciones		
	23653	358600091227 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr)		
	11780	358600091848 o	RPR x 500 determinaciones		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA					
(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	20179	351100020590 o	Hemoglobina método manual x 20 determinaciones	Desde I-3. Opcional a 17	
	19299	351100020843	Hemoglobina método manual x 100 determinaciones		

La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF y los datos del SISMED, hasta un mes antes de la fecha de corte (15 de enero y 31 de julio de 2018 de haber subsanación).



7
8
9

